

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de julio de 2016

Número 1.304

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (14/2016), ordinaria, celebrada el martes, 28 de junio de 2016

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almodena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también el Interventor General Accidental don Miguel Aguinaga Martínez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos  
Página..... 5

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe

### 2. PARTE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

- Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8000972 del concejal don Jorge García Castaño, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular “para dar cuenta de su gestión en los distritos en los que es responsable, especialmente en lo relativo a las actuaciones en la vía y espacios públicos”.**  
Página..... 5
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Dávila Pérez y el Secretario.

#### Preguntas

- Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8000977, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué pasos va a dar “para garantizar el mayor éxito posible en la negociación del proyecto “Madrid Puerta Norte” con la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Fomento, los agentes sociales, empresarios y demás colectivos implicados”.**  
Página..... 17
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000979, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “considera que el denominado “turno vecinal” puesto en marcha en el Distrito Centro, a principios de este mes, respeta los principios de legalidad y seguridad jurídica” y si tiene intención de ampliarlo al resto de Distritos.**  
Página..... 18
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez y el Secretario.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000973, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas concretas están previstas para asegurar el cumplimiento del límite de velocidad en la nueva zona 30 km/h del distrito de Chamberí”.**  
Página..... 19
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo y el Sr. García Castaño.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000974, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son los motivos para haber iniciado el procedimiento de cese de la Interventora General”.**  
Página..... 21
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Sánchez Mato y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000975, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “piensa el Sr. Barbero cesar al Director de Gabinete de la Concejalía de Salud, Seguridad y Emergencias”.**  
Página..... 22
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8000980, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes *“cuales han sido los criterios para los nombramientos dentro de su Área de la Secretaría General Técnica, la Coordinadora General y también del Administrador General de la Real Fábrica de Tapices”*.  
Página..... 24  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000983, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas va a adoptar el Gobierno Municipal para garantizar la igualdad de derechos de los trabajadores municipales en la aplicación de la jornada de 35 horas semanales, y especialmente de los empleados públicos de Línea Madrid, Agencia Tributaria y SAMUR”*.  
Página..... 26  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000985, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué planteamiento tiene el Área de Cultura y Deportes para salvaguardar el futuro del Circo Price y potenciar la actividad circense en esta instalación durante lo que resta de legislatura”*.  
Página..... 27  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa Moles, y la Sra. Mayer Duque.

#### Información del Equipo de Gobierno

- Punto 10.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de mayo de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones en determinados inmuebles e instalaciones municipales adscritos a los distritos y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.  
Página..... 28  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de mayo de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras en el edificio denominado “Casa de la Duquesa de Sueca” y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.  
Página..... 29
- Punto 12.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de junio de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de reforma en determinados inmuebles e instalaciones municipales deportivas adscritos a los distritos y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.  
Página..... 30
- Punto 13.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de junio de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias, del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de los Distritos.  
Página..... 30  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 14.-** Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 11 a 15 de junio de 2016.  
Página..... 31
- Punto 15.-** Dar cuenta de la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 15 de junio de 2016, sobre las condiciones para la percepción de la dieta por asistencia a las sesiones del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid.  
Página..... 31

---

<b>Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de junio de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de las obras de construcción del nuevo estadio de atletismo de Vallehermoso, un espacio polivalente para usos deportivos en la misma parcela y una pista de atletismo en el centro deportivo municipal Hortaleza, y se delega en la Dirección General de Deportes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.</b>	
Página.....	31
<b>Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de junio de 2016, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Santa Magdalena Sofía número 12, promovido por el colegio Sagrado Corazón. Distrito de Chamartín.</b>	
Página.....	31
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta y el Sr. Henríquez de Luna Losada.	
Finaliza la sesión a las once horas y veinticuatro minutos.	
Página.....	31

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

**La Presidenta:** Muy bien. Si les parece, señor secretario, si hay *quorum*, vamos a dar comienzo a este Pleno ordinario de 28 de junio.

Antes de empezar, sí quiero hacer una felicitación a todos los que han intervenido en el proceso de elecciones generales, una felicitación para todos aquellos que consideren que la merecen y, en general, para todos, en cuanto a que estoy segura que todos estamos satisfechos de que se haya consumado este nuevo proceso electoral y esperamos tener pronto un gobierno que sabemos que todos necesitamos, y ya os digo, las enhorabuenas a quienes habéis obtenido unos resultados de los que os podéis sentir especialmente satisfechos, pero en general enhorabuena a todos porque creo que estamos deseando el que se supere este momento de interinidad, que se ha hecho tan largo y que pronto podamos tener un gobierno.

Señor secretario, cuando usted quiera, damos comienzo al Pleno. Se abre la sesión ordinaria. Audiencia pública.

**El Secretario General:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa. Sesión ordinaria, en la que pasaríamos directamente a la parte de información, impulso y control, comparecencias.

**Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8000972 del concejal don Jorge García Castaño, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular “para dar cuenta de su gestión en los distritos en los que es responsable, especialmente en lo relativo a las actuaciones en la vía y espacios públicos”.**

**La Presidenta:** Bien. Pues el señor Íñigo Henríquez de Luna tiene la palabra cuando guste.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días, señores concejales.

Esta comparecencia que hoy pedimos a Jorge García Castaño, concejal de Centro y Chamberí, creemos que es especialmente oportuna porque yo creo que también ayuda a entender los resultados electorales que se produjeron el pasado domingo, señora alcaldesa, un proceso electoral y unas elecciones donde nosotros sí creemos que Ahora Madrid se presentaba a las elecciones, a través de Unidos Podemos, a los que la absoluta mayoría de los miembros de su grupo municipal apoyaban de forma expresa, y hombre, si Ahora Madrid no se hubiera presentado a las elecciones, creo que la Junta Electoral difícilmente les hubiera anulado nada menos que cuatro actos y les hubiera abierto expediente sancionador precisamente por interferir en el proceso electoral. Así que, señora alcaldesa, debería usted decir, sustituir «han intervenido» por «hemos intervenido», porque en estas elecciones hemos participado todos. Y sin duda pues el resultado es un gran batacazo electoral para el

gobierno municipal de Ahora Madrid, que ha perdido pues el 33 % de sus apoyos con respecto a las elecciones municipales del año 2015, 12 puntos, y el señor García Castaño seguramente querrá sacar pecho con el tema de que Unidos Podemos ha ganado en el distrito Centro, pero si comparamos con los resultados también del año 2015, en Centro, su formación Unidos Podemos ha perdido nada menos que 15 puntos y 10.000 votos.

Y es que el balance del primer año de gobierno de Ahora Madrid en estas elecciones que han hecho los madrileños pues es, como dijo ayer nuestra portavoz, una auténtica moción de censura a lo que ha sido pues un año de parálisis y, sobre todo, de sectarismo. Y es aquí, cuando hablamos de sectarismo, cuando viene muy al pelo esta comparecencia y, sobre todo, la entrevista que Jorge García Castaño dio el pasado 19 de junio a un medio de comunicación, donde tengo que decirle que nos sorprendió a todos, porque Jorge García Castaño, que últimamente ha decidido alinearse con la señora alcaldesa y no con sus antiguos amigos o compañeros de Izquierda Unida-Ganemos, pues está, vive en una muy meritoria y autoimpuesta moderación, de la que hace gala en todos los plenos de la Junta Municipal de Centro. Y no sabemos si fruto de una especie de sueño de verano al calor de las encuestas, le dio un ataque de sinceridad y nos dijo eso de que: esto no va a acabar bien. Queremos que Madrid sea una ciudad de los abrazos, pero en algunas zonas de centro igual hay que dar con el puño cerrado.

Nosotros, cuando vimos este titular en *Madridiario* pues pensábamos que el señor García Castaño se estaba refiriendo a los múltiples problemas que tiene el distrito Centro: pues a la venta ambulante ilegal; a los manteros, que andan por Sol y sus alrededores; los lateros, presentes en todas las calles durante las noches, especialmente los fines de semana; la venta de comida, que se produce en Gran Vía; el botellón, que vuelve a recuperar el espacio perdido en plazas como el Dos de Mayo, en el resto de Malasaña o en Lavapiés; pensamos que a lo mejor se estaba refiriendo a la suciedad que asola las calles del distrito Centro, donde una falta de baldeo, señora Sabanés, es cada día más clamorosa; o pensamos que se estaba refiriendo a las ocupaciones, con toda su problemática social en el distrito Centro: problemas de convivencia, salubridad, drogadicción, en algunas calles como Tribulete, la calle Amparo, Valencia, la plaza de Lavapiés o la plaza de Nelson Mandela; o que estaba hablando de los problemas que hay de consumo y venta de droga en la plaza de Lavapiés, en Tirso de Molina; o los problemas de las cundas en la glorieta de Embajadores, calle Embajadores, calle Miguel Servet, Alonso del Barco, a la que los vecinos popularmente conocen como «Alonso del narco»; o los problemas que vive el limítrofe distrito de Arganzuela también con el tema de las cundas; o a los asentamientos ilegales en la plaza de España, en el puente de Segovia, en los alrededores de la plaza Mayor; a la mendicidad organizada, señor García Castaño, o a la prostitución, un problema que en calles como

Montera y Ballesta, después de años de progresiva disminución, vuelve a aumentar por lo que dicen los vecinos y también los comerciantes. Pero no, el señor García Castaño no se refería a ninguno de estos problemas, que nosotros creemos que son los problemas reales que tienen los vecinos del distrito Centro, sino se refería a los hosteleros y más concretamente a las terrazas.

Yo creo que nuestra portavoz estuvo muy acertada cuando calificó en un auténtico ejercicio de matonismo político sus declaraciones, señor García Castaño, en una especie de ataque preventivo e indiscriminado contra todo un sector, el de la hostelería, que yo creo que es muy importante para nuestra ciudad, que da trabajo a más de 100.000 madrileños, que representa el 6,6 de los asalariados madrileños y el 7,5 de los autónomos; que es clave para el turismo de nuestra ciudad, que representa nada menos que el 8 % del PIB de Madrid y que genera 150.000 empleos. En fin, señor García Castaño, a nosotros nos gustaría que usted subiera hoy aquí y nos dijera qué es lo que tienen contra las 4.000 terrazas que hay en Madrid, contra las 648 terrazas que existen en el distrito Centro autorizadas, porque sin autorización existen muchas...

**La Presidenta:** Señor Henríquez, si es tan amable, ¿quiere que le descuente el tiempo?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, me lo descuenta pero voy terminando.

Porque existen 184, según tiene censadas la junta municipal, terrazas ilegales, pero luego hay mucha gente, que no es que sean ilegales, señor García Castaño, es que son legales, simplemente están esperando que la Junta Municipal de Centro les dé su autorización, y ellos han presentado su declaración responsable, han presentado su solicitud de terraza, y ustedes no se la dan, simplemente pues porque, bueno, pues consideran que las terrazas son negativas y perjudiciales para la ciudad de Madrid.

Nosotros creemos que en la Junta Municipal de Centro usted ha abierto una injustificada causa general contra las terrazas, que es lo mismo que hacerla contra el empleo y contra la seguridad jurídica, que yo creo que es el principal valor que tenemos que defender. Y usted nos debería contar por qué le parece normal que en la Junta Municipal de Centro existan unos criterios específicos que no existen en otros distritos de la almendra central, como puedan ser Salamanca o el propio Chamberí que usted dirige, o qué tienen las terrazas de Centro que no tengan las terrazas de Chamberí o de Salamanca; o por qué usted en Centro no permite que se instalen separadores en las terrazas como sí ocurre en otros distritos de la capital; o por qué no pueden los terraceros anclar sus sombrillas a la calle precisamente para evitar una mayor ocupación. En fin, usted nos tiene que explicar cuáles son las razones de esta causa general que ha abierto contra las terrazas.

Y mire, señor García Castaño, nosotros lo que sí que tenemos claro es que en el Partido Popular somos los defensores no de las terrazas ni de los hosteleros, somos los defensores sobre todo de la legalidad, de la seguridad jurídica y también de los vecinos, que tienen derecho a disfrutar del descanso vecinal, lo tenemos perfectamente claro, pero también creemos que el Ayuntamiento tiene que garantizar la seguridad jurídica. Y si miramos atrás, usted no puede afirmar que algunos espacios emblemáticos de centro, como la plaza del Dos de Mayo, Santa Ana o San Ildefonso, estén hoy peor que estaban hace algunos años, precisamente también gracias a las terrazas, porque en Centro el espacio que no se ocupa, te lo ocupan, señor concejal, en ese caso ocupación con «k»; a lo mejor es lo que ustedes persiguen o defienden.

En fin, nosotros lo que les decimos es que ustedes desde la junta municipal no se pueden convertir en enemigos de los hosteleros, tienen que intentar buscar esa conciliación, hacer esa labor de mediación. Claro, yo comprendo que es difícil hacer todo eso sin competencias municipales; llevan un año gobernando y la famosa desconcentración de competencias que habían anunciado, pues sigue todavía durmiendo el sueño de los justos.

Y si ustedes no tienen en la junta municipal una plantilla suficiente de funcionarios, pues dótenla, que llevan ya un año gobernando. En el plan de choque este que han hecho, en el distrito Centro solamente han incorporado seis puestos de trabajo eventuales y ninguno de ellos específicamente a resolver los problemas de las licencias y de los hosteleros, eso sí, ustedes se dedican a externalizar algunas labores que son propias de la Administración, como son las labores de control y de disciplina urbanística, en ese discutido y absolutamente recurrible, señor García Castaño, turno vecinal, que nos parece absolutamente impresentable que convierta a algunas asociaciones de vecinos en una especie de inquisidores vecinales de aquellos problemas que tendría usted que abordar, usted, la junta municipal y la Policía Municipal.

Por tanto, señor concejal, espero que dé respuesta a las cuestiones que le estamos planteando, y evidentemente somos conscientes de que usted se ha dado cuenta de su error y que está rectificando y que en los últimos días está empezando a tener reuniones con el sector; yo creo que usted se ha equivocado gravemente en todo esto. Nosotros nos alegramos de que, gracias a la denuncia del Partido Popular, el concejal de Centro esté empezando a hacer su trabajo, que es reunirse con todo el mundo y llegar a acuerdos, porque el milagro de la convivencia en un distrito como Centro, que es complicado y nosotros no lo dudamos, necesita hacer una labor de cirugía local: mucho encuentro, mucho diálogo, mucho acuerdo y no, desde luego, que hagan una causa general y que llenen de inseguridad jurídica todo un sector en mitad de la temporada turística. Esto es absolutamente impresentable y por eso nos parece que nos tiene que dar muchas explicaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don Jorge García Castaño, tiene la palabra por quince minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Vaya por delante nuestra felicitación por haber ganado las elecciones. Yo creo que se debe más a una organización muy fuerte que tienen ustedes y a un presidente con unas capacidades tácticas muy importantes, muy pocas veces valoradas por propios y ajenos; desde luego tiene más que ver con eso que con los excesos ideológicos de algunos representantes del Partido Popular de Madrid.

Creo que, como siempre, hacen un batiburrillo mezclando temas, pero bueno. Empezamos.

Top manta.

En el último año, de mayo a mayo, hemos pasado de 5.600 intervenciones a 4.960. El género intervenido pasa de 78.400 a 79.475 unidades; en todo caso, no me preocupa tanto el número de intervenciones, no creo que sea un buen indicador. En Navidad funcionó muy bien un operativo que tenía como base la disuasión, y es un operativo que llegó a tener el doble de agentes en la calle de los que tienen ustedes el año anterior. ¿Se puede hacer más con el top manta? Sí, se puede hacer más en lo social con la gente que vende y se puede hacer más en lo policial, estoy convencido, pero es un tema complejo. Inmaculada estuvo, por ejemplo, en la Junta de Seguridad de Centro, y Oscar Gallo, el oficial de Centro Sur, planteaba las dificultades para los operativos policiales en torno al top manta. No es un tema fácil y es un tema que para nosotros creemos que es inaceptable que en vía pública se venda, sobre todo mercancía que muchas veces es falsificada, y estamos trabajando en ello.

Consumo de alcohol: denuncias.

De mayo a mayo, 15.974 a 13.491; baja algo, pero siguen siendo muchas. El fenómeno conocido como botellón masivo, a día de hoy no es evidentemente el que se da en Centro, y pasamos al fenómeno este de la venta de latas. En la mesa del ocio se está trabajando el tema y nosotros hemos creado un grupo para operar ya en el territorio, donde vamos a juntarnos policía, hosteleros, distribuidores, grandes superficies y productores. Creemos que, más allá de las campañas de sensibilización y de la actuación policial, es básico dificultar, digamos, la logística de las redes que venden y encarecer un poco la cadena de valor y desincentivar la venta; y en esa línea, tanto con campañas de sensibilización como con actuación policial como con la colaboración de los sectores implicados, vamos a actuar.

Mercadillos, ferias y otros eventos de venta ambulante y autorizada.

El criterio es ganar calidad en los mercados sectoriales actualmente existentes: el de Navidad, el de plaza Mayor de los domingos, plaza del Conde de Barajas; consolidar dos momentos de ferias de artesanía, el último ha pasado ahora en Recoletos, e incentivar algunas actividades innovadoras; pero, en general, el criterio en el resto es reducir. Es una demanda muy fuerte de hosteleros y comerciantes de la zona, y en eso estamos; en concreto, en Navidad autorizamos la mitad de metros cuadrados que en años anteriores. Por el contrario, lo que sí estamos facilitando es todo tipo de actividades de activación comercial, de acuerdo con las asociaciones de comerciantes y hosteleros y con la Dirección General de Comercio, que supongan sacar el comercio a la calle. Potenciamos eventos que ya se trabajaban antes y nuevos. Este último año habéis podido ver en Salesas; el Mercado de las Ranas en Letras, DecorAcción; en Malasaña Bar varias actividades, etcétera. Es decir, trabajar con el comercio local y sacarlo a la calle y no autorizar por encima de las posibilidades, yo creo, que de uso del espacio público y frente al criterio de los comerciantes y hosteleros, introducir elementos nuevos.

Loterías en Sol, que creo que también es un tema interesante en el distrito, que es otra demanda de las asociaciones de comerciantes del distrito que estaba sin regulación.

A día de hoy hemos llegado a un acuerdo con la asociación de comerciantes, que hemos hablado con Loterías y Apuestas del Estado, para intentar ordenar ese tipo de venta. Vamos a pedir la obligación de que los loteros que venden tengan un contrato con una administración de lotería y luego Policía ordenará el espacio público con criterios de garantizar la movilidad y la seguridad. Yo creo que con eso garantizamos movilidad y seguridad y evitamos prácticas que, por más que sean tradicionales, son poco ajustadas a normativa, podemos decir de alguna manera.

Otro tipo de ocupaciones, partidos y organizaciones sociales, es decir, mesas y este tipo de cuestiones hemos querido dar todas las facilidades posibles, sobre todo teniendo en cuenta que hemos tenido dos campañas electorales.

Yo creo que aquí es momento también de hablar con la Junta Electoral, porque en campaña electoral se produce una cierta confusión entre los espacios que autorizamos nosotros, los que autoriza la Junta Electoral, incluso los que autoriza Delegación del Gobierno. Yo creo que sería razonable que, o los autorizemos todos nosotros o todos ellos, pero que de alguna manera ordenemos mejor el tráfico.

Eventos publicitarios.

Hay una presión muy fuerte. Nosotros estamos intentando proteger un poco más las plazas históricas, y eso hace que ganen en intensidad otras plazas como Callao o algunas otras. Evidentemente, la presión es muy fuerte y

este es un tema que yo creo que como corporación municipal no tenemos resuelto y que también tiene efecto sobre los vecinos, sobre el espacio público, sobre la movilidad, sobre la seguridad, etcétera.

#### Terrazas.

Evidentemente, la situación que nos encontramos era compleja: con multitud de quejas de los vecinos, con multitud de actuaciones del Defensor del Pueblo, con actuaciones del fiscal de Medio Ambiente, que habían llevado a tener cuatro funcionarios imputados de Centro y de Chamberí cuando nosotros entramos, imputados por autorizar terrazas, que yo además creo que todos son inocentes y que en todo caso la imputación debería haber ido a los cargos políticos; eso es evidente. Nuestros criterios han sido de diálogo, autorregulación, convivencia, respeto al espacio público y al patrimonio histórico y al paisaje urbano.

Lo de las mesas de convivencia nos lo hemos inventado nosotros. Mi agenda es pública y cualquiera de ustedes puede ver que probablemente la mitad de las citas que tengo yo son con hosteleros o con comerciantes o con vecinos, para hablar de problemas de convivencia en Centro; o sea, que no se inventen lo que no hay. Lo que hay es un diálogo extenuante a veces, pero desde luego yo creo que muy productivo, y creo que es positivo y que la situación está mejorando razonablemente.

Saben ustedes que las autorizaciones de terraza son competencia de la junta y que son autorizaciones discrecionales. Para evitar la arbitrariedad hemos elaborado unos criterios y los hemos firmado, también para dar libertad y seguridad a los funcionarios que trabajan en las juntas, y si alguien tiene que ser imputado que sea yo o mi coordinador. Hemos aprobado unos criterios, los hemos firmado y nos hemos puesto nosotros por delante. Antes también había criterios, pero no estaban escritos y no se ponía el cargo político por delante, y por eso se imputaba a funcionarios de este Ayuntamiento.

*(Aplausos).*

Básicamente, esos criterios dicen tres cosas:

Sí a nuevas autorizaciones de terrazas, pero no vamos a ampliar las existentes hasta que no haya nueva ordenanza de terrazas.

El segundo, básicamente es que las nuevas autorizaciones en zonas de alta concentración, que las definen Disciplina Urbanística y servicios técnicos —que sean por ocupación excesiva de espacio público, por quejas vecinales o por muchas actas de policía de incumplimiento—, las nuevas autorizaciones suponen una reordenación del conjunto sin crecer en superficie ocupada. Esas reordenaciones las estamos haciendo nosotros y también estamos intentando llegar a acuerdos con los hosteleros de la zona y también, incluso, les estamos pidiendo que las hagan ellos, que nos planteen una reordenación y que nosotros, si es una cuestión razonable, la aprobaremos, y en eso estamos.

Y el tercero, que no habrá construcciones ligeras ni cerramientos. Es un criterio ya utilizado por los equipos anteriores. De hecho, esto que dice usted de los separadores —que ahora parece que es el tema—, nosotros los que estamos levantando son con las autorizaciones que dieron ustedes, no hemos cambiado ni una autorización en Centro; los que tenían autorización, los tienen y los que no lo tenían, no los tienen; las que ustedes firmaron, sus equipos anteriores.

Algunas cifras. En Centro, de junio a junio, hemos pasado de 611 autorizaciones a 645 de terrazas, lo que suponen 483 m<sup>2</sup> más. No hay esa reducción del 20 % que iba a suponer la pérdida de 3.000 empleos en Centro. ¿Eso de dónde ha salido, eso que está en los medios? ¿Dónde está el 20 %? ¿Dónde están los 3.000 empleos que se van a perder? Por cierto, de las 645 que hay a 13 de junio, el 75 %, 459, tienen expedientes de disciplina abiertos; creo que vamos mejorando pero el nivel de incumplimiento es muy alto. Además han abierto 198 expedientes por instalación sin autorización. Esto no quiere decir que haya 198 terrazas a día de hoy instaladas que estén ilegalmente, simplemente hay algunas que ya han conseguido la autorización, hay otras que han desistido porque su licencia no les permitía tener terraza o porque el espacio público en esa zona no permite, según la ordenanza que ustedes aprobaron, tener terraza.

En todo caso, es otro dato, otro rasgo del nivel de incumplimiento en el que nos andamos.

#### Actas de inspección.

En no autorizadas, de junio de 2014 a julio de 2015, 647 actas; ahora, 485. En autorizadas, de junio de 2014 a 2015, 738; de 2015 a 2016, 689. No hay un incremento de actas, sí hay un incremento de retirada de mobiliario porque creemos que es bastante más eficaz la retirada de mobiliario. Hemos organizado dos turnos para también retirar por la noche, un turno que tiene que ver más con las más turísticas por la mañana y otro por la noche, y eso está dando frutos, por ejemplo, en la Latina, y estamos consiguiendo un nivel de incumplimiento bastante menor. En otras zonas no, también le digo; en mi barrio el nivel de incumplimiento es bastante potente, pero yo creo que eso es una mejor manera de actuar, y es lo que nos está dando frutos a día de hoy, teniendo poquísimos recursos administrativos para hacer cumplir la ordenanza.

Algunos ejemplos. Hay buenos ejemplos de la etapa anterior, por ejemplo, plaza de la Paja o plaza del Dos de Mayo son dos plazas que se ordenaron por acuerdo de los hosteleros donde hay un cierto equilibrio entre el uso del espacio público y el uso de terrazas; hay autorregulación y hay convivencia. Donde hay acuerdos y hay autorregulación suele funcionar mejor y suele incumplirse menos.

Algunos nuevos: en Cascorro, que era un acuerdo difícil. Cascorro pasaba de dos terrazas a catorce; de 93 m<sup>2</sup> a 294 m<sup>2</sup>, fruto no del liberalismo sino de que es una zona blanca dentro de la zona de protección acústica, quiere decir que no tiene

ninguna protección y que tiene la acera grande; es decir, no hay nada liberal en esto de las terrazas, es regulación sobre regulación. Pues habíamos conseguido un acuerdo entre los hosteleros y los vecinos que nos ha permitido dar las autorizaciones y yo creo que tener un marco de convivencia razonable, reduciendo incluso el horario de cierre.

La Cebada, con actuaciones del Defensor del Pueblo; pasamos de 96 m<sup>2</sup> a 142 m<sup>2</sup>. ¿Todos van a tener seis mesas? Alguno baja, pero es que hay que repartir el espacio. Cuando el espacio está colmatado, se reparte. Esas son las únicas reducciones de espacio que está habiendo, cuando el espacio está colmatado.

Plaza del Rey; pasamos de 12 a 92 m<sup>2</sup>, de 17 a 28 mesas. Evidentemente, uno de los hosteleros baja bastante en su autorización, pero por querer repartir, que antes había dos terrazas y ahora hay cinco; se reparte el espacio. Esas son las únicas autorizaciones que bajan.

O el caso de la plaza de San Ildefonso, que Esperanza conoce también; había una terraza con 32 mesas y ahora hay tres terrazas, una con 8, otra con 8 y otra con 16. Al que tenía 32 no le hace gracia, pero eso no es un problema de la junta de Centro, es un problema de las leyes de la física, porque las podría poner en altura, pero no sé cómo vamos a fabricar espacio en la plaza de San Ildefonso.

En Montera, que es donde ha empezado esta polémica, acabará habiendo acuerdo. Hemos pasado de 12 a 21 locales, 159 mesas, 500 m<sup>2</sup> de terraza. Bueno, evidentemente, en Montera, además allí yo creo que colisionó..., y quedan 10 o 12 locales que podrían tener terraza en los próximos tiempos; también zona blanca con acera grande, que es donde se están produciendo los problemas. Evidentemente, requiere una reordenación. También colisiona con otras políticas públicas, porque Gallardón planteó, se planteó muy claramente un eje peatonal desde Fuencarral hasta Sol, que nosotros además queremos llevar hasta Benavente por Carretas. Claro, si un eje peatonal acaba siendo casi todo menos peatonal, además en Montera tenemos una unidad de policía a la que hay que garantizarle la movilidad. O sea que yo creo que allí deberíamos intentar pues, bueno, ser un poco menos arriesgados en las afirmaciones, ¿no?

Yo creo que solo estamos intentando repartir en unas zonas concretas donde el uso es absolutamente intenso y donde el espacio se ha colmatado, y eso significa que es casi solo en las zonas blancas de zona de protección acústica donde la acera es grande, es donde está pasando; es decir, nada especialmente liberal.

La Ordenanza de terrazas es una política pública muy contundente. Es una intervención dura en el mercado inmobiliario, no es otra cosa, y a mí me parece bien, pero no es otra cosa; es la intervención más dura, sin duda, en el zócalo comercial de la ciudad. Es decir, es un incentivo radical a la instalación de un tipo de comercio, que

es la hostelería. El Ayuntamiento, al que monta un local con licencia de hostelería le alquila su tesoro máspreciado, que es el espacio público, muy por debajo del precio de mercado. Eso no lo hacemos con las fruterías, con las librerías o con las farmacias, ¿no? No lo hacemos. Al que monta una farmacia yo no le autorizo 100 m<sup>2</sup> de vía pública. No, no lo hacemos, con lo cual es un incentivo radical que está cambiando el zócalo comercial en todo el centro de Madrid y en toda la ciudad.

El otro día me contaba un empresario en una reunión de CEIM que, claro, los comerciantes no hosteleros planteaban que querían también usar el espacio público, y yo estoy de acuerdo puntualmente, pero, claro, si todos vamos así, acabaremos, como en algunas ciudades latinoamericanas, donde el local es el almacén y toda la venta y la hostelería está en la calle, acabándose la movilidad, la seguridad y el espacio público. No creo que vayamos por esa vía, pero creo que, al final, estas cosas hay que hablarlas y hay que hablarlas con un poquito de criterio.

Yo creo que espacio público y convivencia son elementos absolutamente claves en el distrito Centro; convivencia y ruido es clave, y el problema ahora lo tenemos en la vía pública. Yo creo que los locales han invertido, han insonorizado y no tenemos grandes problemas con los locales dentro de los locales, pero tanto Ordenanza de terrazas como ley antitabaco nos han desplazado el problema fuera, y es donde tenemos que actuar ahora mismo. Toda las quejas de vecinos, todos los grandes problemas y las mediciones de la zona de producción acústica, las nuevas mediciones, donde van a dar problemas es en vía pública por estas dos cuestiones. Evidentemente, allí es donde tenemos que trabajar, intentando llegar a consensos y acuerdos, y el espacio público es evidente que en Centro hay que apretar más que en otros distritos, no cabe duda. Es decir, la intensidad del uso por turismo, por empleo —porque gracias a Dios todavía hay muchas oficinas en Centro—, por ocio de nacionales e internacionales y por los vecinos, el uso es intensísimo y, evidentemente, hay que apretar más que en otros distritos, se lo digo a ustedes y se lo digo a mis compañeros de Gobierno.

Yo creo que queremos barrios equilibrados, con actividad económica fuerte...

**La Presidenta:** Jorge, ¿el tiempo o lo descuento?

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Descuento.

**La Presidenta:** Vale.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** ... donde se pueda emprender, pero, sobre todo, también se cuide y se haga por que a los que ya han emprendido y a los que están, los comerciantes y los hosteleros que están, les vaya bien, y creo que eso es muy importante tenerlo claro.

La clave, sin duda, para la convivencia es diálogo y autorregulación, y al final en estas cuestiones de convivencia todos somos en algún momento infractores y afectados, con lo cual diálogo y acuerdo de convivencia, y en eso estamos.

Con lo que decía del puño cerrado, y acabo con esto, eran unas declaraciones que se circunscribían a algún tipo de actividades que están pasando en el barrio de la Latina. Yo creo que nadie queremos que el barrio de la Latina se especialice en despedidas de solteros; no creo que sea el uso que nosotros le busquemos a ese barrio, que tiene una hostelería estupenda y que, además, tiene unos valores históricos y patrimoniales estupendos. Es decir, hasta Salou o Magaluf están intentando cambiar su modelo de ocio y de atracción turística. Yo creo que nadie querrá que la Latina se convierta en nada semejante a eso, con lo cual nosotros vamos a actuar sin ninguna duda para que no se consoliden esos usos en la Latina, sin ninguna duda y con toda la contundencia necesaria.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene diez minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, señor secretario, señora presidenta del Pleno.

En primer lugar, felicitar por los resultados obtenidos en las elecciones y felicitarnos a todos por el buen devenir de la jornada electoral.

Comienzo, señor García Castaño, diciendo que, debido a su gestión, tiene usted el dudoso honor de ser el único concejal-presidente de distrito que realiza el debate del estado del distrito en el plazo que señala el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Distritos, es decir, en el primer semestre del año. Ninguno de sus compañeros lo ha logrado.

*(Rumores).*

Soy consciente de las cuestiones que han acontecido, pero simplemente quería señalarlo.

Obviamente no será en este foro donde le estemos exigiendo que rinda cuentas de forma exhaustiva del trabajo realizado en Chamberí y Centro; para ello habrá ocasión en las próximas semanas en los salones de los plenos de las juntas, donde podrá dar buena cuenta de su gestión ante los vecinos de ambos distritos y donde los representantes de los distintos grupos que componemos la Oposición le haremos saber qué aspectos de esa gestión son mejorables, que ya le adelanto, como es seguro, no serán pocos. Podrá rendir cuentas de la gestión de un espacio esencial para el desenvolvimiento y progreso de los que habitamos esta ciudad. Y parafraseando al poeta tan querido por nuestra alcaldesa, si Madrid es el rompeolas de todas las españas, Chamberí y Centro son el abrigo más elocuente y cercano de

unas actividades y expresiones que proyectan al exterior la imagen de todos los madrileños.

También es hablar de la gestión de un lugar en el que viven más de 300.000 personas, unas densidades de población más altas de Madrid; un espacio en el que hay abiertos más de 13.000 negocios, de los cuales más de 3.000 se dedican a la hostelería, casi el 23 % de los establecimientos de la ciudad que se dedican a esta actividad.

Un espacio que tan solo representa el 1,64 % de la superficie de Madrid. Por eso, no tiene usted una tarea fácil ante sí: conjugar y compatibilizar los intereses, muchas veces contrapuestos, casi antagónicos, de los que habitamos, trabajamos o simplemente disfrutamos de nuestra ciudad.

Lamentablemente, las resoluciones que está adoptando en este primer año, que deben buscar ese equilibrio de intereses, no han sido acertadas. Ha tomado decisiones que luego ha tenido que matizar, modificar o, incluso, rectificar. En algún extremo, hasta la propia alcaldesa ha tenido que intervenir para que alguna de sus decisiones se recondujera y no fuera causa de conflictos con el grupo que dese hace un año le presta su apoyo.

Tras escucharle, y a la vista de los hechos producidos, he de concluir que la gestión que está realizando de las vías y espacios públicos peca de dos cosas:

Primero, rigidez en los planteamientos, que le ha hecho desechar determinados aspectos de las realidades a afrontar, lo que comporta un análisis incompleto y sesgado de las problemáticas.

Y en segundo lugar, una falta de previsión de los resultados que esas resoluciones iban a provocar o, lo que podría ser peor, desprecio de las consecuencias que para algunos pueda acarrear las decisiones de este gobierno municipal.

Señor García Castaño, no resulta acertada la visión de un gran APR justo en el tuétano de una ciudad cuando hemos contemplado hace unos escasos meses, con bochorno y estupor, la cadena de deficiencias y errores en la puesta en marcha del área de Ópera y el funcionamiento, hartamente mejorable, en las áreas que ya está funcionando.

Ese sueño de una manzana sin coches se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza y quebranto del bolsillo de particulares y profesionales en sus azarosos desplazamientos por el núcleo de la ciudad. Y tampoco nos podemos olvidar de la paralización de la instalación de los carriles bici.

Como concejal presidente, debe tomar buena nota de la difícil materialización de este proyecto y la acumulación de reclamaciones que ha ocasionado el año pasado; reclamaciones por el funcionamiento de las APR, que se colocan en el top 5 de las quejas que se recogen en la memoria anual de materia de movilidad. De ese maniqueo y algo obtuso proceder en lo que respecta al permiso y control de la ocupación de espacios, también

hemos tenido y estamos teniendo buen ejemplo con sus manifestaciones.

Hace casi un par de meses, con ocasión de la celebración de las Fiestas del Dos de Mayo, dispuso la retirada de las terrazas de las plazas de San Ildefonso, Juan Pujol y del Dos de Mayo prácticamente sin previo aviso, una vez —y esto es lo triste— habían realizado la compra de material o la contratación de personal extra para atender la afluencia de visitantes, otra vez, en la búsqueda de un loable fin; la celebración de unos festejos seguros obvió parte de la realidad. En este caso, los legítimos intereses de unos hosteleros que incurrieron en una serie de gastos que no recuperarán; no recuperarán por la falta de previsión y premura en el proceder del concejal.

Señor García Castaño, ha extendido usted una tacha de ilegalidad a todo el colectivo de hosteleros que cuentan con terraza, con manifestaciones como que el nivel de incumplimiento de terrazas que hay en Centro es brutal. Esto es una declaración que ha tenido ahora ocasión de matizar, explicar y rectificar, y no lo ha hecho, cierto, no lo ha hecho, porque las generalizaciones —y ahora le explico por qué no lo ha hecho— encubren responsabilidades y dificultan soluciones.

Lo preocupante es que esta forma de proceder se consolide y sea su forma de actuar en un ámbito tan sensible que no admite ni apriorismos ni decisiones tajantes. Nadie, le repito, nadie, sobre todo la mayoría de los hosteleros responsables, pone en duda la necesidad de cumplir la norma en materia de ocupación de dominio público. Cumplir con una regulación que compatibilice la explotación económica de las calles y plazas, que revierte en generación de riqueza y empleo, con el descanso de los vecinos que moran en esas mismas calles en las que se encuentran esas terrazas y veladores.

Como participantes del grupo de trabajo dependiente de la Comisión no Permanente de Empleo, creada al objeto de simplificar la normativa y burocracia municipal, hemos escuchado en boca de los comparecientes su preocupación por las prácticas desleales contrarias a la norma y el perjuicio de los vecinos y de los propios colectivos profesionales, y quejarse también de la escasa acción administrativa dirigida contra los contumaces incumplidores, así como con la multiplicidad de criterios que se siguen a este respecto por parte de las autoridades responsables.

Sus palabras, por tanto, no nos han tranquilizado, no tranquilizan a este grupo municipal. Y a la vista de los anuncios y consideraciones que acaba de realizar, me temo que ustedes no escuchan.

Señor García Castaño, usted ha preguntado de dónde había salido un dato. Pues yo le digo que ese dato lo han dicho los profesionales del sector, que nos están diciendo que las restricciones, repito, restricciones, que no estricto control y exigencia del cumplimiento de la norma que todos demandamos, pueden suponer la destrucción de hasta tres mil

puestos de empleo. Esos profesionales lo único que quieren es que haya unas normas claras, no sujetas a interpretaciones mutables según la calle o plaza en la que esté su negocio; solo quieren una cosa: que se exija la norma y se haga cumplir por la Administración.

Por todo lo anterior, le recomiendo y le pido que escuchen más a la Oposición cuando traemos a este Pleno iniciativas para atajar la contaminación acústica y se rechazan, como pasó en el Pleno del pasado mes de mayo.

También le pido y le recomiendo que escuchen más a los profesionales, que de forma responsable desarrollan su actividad adaptándose a las circunstancias y que, después de sobrevivir a una crisis económica, temen que hasta un 20 % del sector desaparezca si se crea una nueva normativa ajena a la realidad.

También le pido y le recomiendo que escuchen más a los vecinos, llevando a cabo medidas, como la solicitada en la propia Junta de Centro, a resultas de la iniciativa asociativa que reclamaba la acción de control y el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración mediante la dotación de medios suficientes.

Le pido y le ruego que escuche y, por tanto, reconsideren qué es lo que pretenden y las actuaciones que están llevando a cabo para alcanzar esos objetivos, pues sus decisiones pueden comportar un cambio a peor de difícil reversión.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don José Manuel Dávila, por el grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, como estamos hablando del tema del uso del espacio público, queríamos, desde el Partido Socialista, agradecer a la Junta Municipal del Distrito Centro, en particular a su concejal, a Juan Civantos como secretario de la junta y a todos los trabajadores y trabajadoras de la misma, las facilidades que han dado para el tema de la obtención de los permisos para poder hacer actos electorales. Yo creo que es de oficio agradecer este tipo de cosas. Yo creo que está funcionando muy bien la rapidez con la que se están gestionando ese tipo de actividades y, como primer punto, queríamos agradecerlo y, sobre todo, que transmita esa felicitación a los trabajadores y trabajadoras de la misma.

Y luego ya, como planteamiento general, yo creo que sería importante, primero, hacer un modelo un poco de ciudad. Yo creo que se ha anticipado aquí el debate del estado del distrito en distrito Centro. Yo creo que aquí, lo que es en el Pleno, deberíamos intentar elevar un poco el tiro en

el sentido de plantear cosas que sean de vinculación y que sean de potestad de lo que es el propio Pleno de este Ayuntamiento de Madrid. Y creemos que es importante también empezar esta intervención haciendo una mención un poco a la historia de donde estamos. No se preocupen, señores del Partido Popular, que lo que voy a decir, como es del anterior Partido Popular, no tiene que ver con ustedes, con lo cual no se sientan aludidos. Pero lo que sí es cierto es que hay un modelo de ciudad que sí que ha incrementado o ha posibilitado que se den una serie de problemas y situaciones en lo que es el distrito, sobre todo a la almendra central y distrito Centro en particular.

Ese modelo de ciudad, lo que se planteó en su momento fue un diseño urbanístico, porque los diseños urbanísticos sí tienen ideología, sí tienen un planteamiento detrás de cómo se hacen y por qué se hacen. Ese planteamiento urbanístico, sobre todo en distrito Centro, lo que planteó fue el diseño de espacios, lo que hemos denominado habitualmente «plazas duras», e insisto en que no se ofendan si hablo de este tema, porque ya ustedes mismos se inventaron la totalidad de temas «plazas duras» con una proposición que presentaron, pero sí es cierto que condicionaron el uso del espacio público a través de una serie de usos que no fueron en ningún momento a favor de la habitabilidad de los mismos: crearon espacios de difícil disfrute por parte de los vecinos y vecinas y crearon espacios donde básicamente lo que se premió, lo que se fomentó fue la privatización y el uso por parte de privados de lo que es el espacio público, que es de todos y de todas.

En ese sentido, consideramos fundamental que empezara a hacer un modelo de ciudad que vaya más en beneficio de lo que son los intereses de los ciudadanos de Madrid. En este sentido, tenemos que plantear varias cosas fundamentales:

Una, es qué tipo de turismo queremos. Efectivamente, ya se ha plantado que hay una serie de usos, por ejemplo en la zona de La Latina con el tema de despedidas de soltero. Tenemos que ver si queremos ese tipo de usos o queremos otros.

Queremos ver si queremos traer un turismo que sea de calidad o un turismo que esté basado en lo que es el ocio y el alcohol.

Tenemos que plantear una diversificación de usos en los espacios. No hacemos barrio ni hacemos distrito si lo que hacemos es planteamientos en que se está fomentando sobre todo el uso hostelero.

Creemos que ha habido un error que se tenía que haber subsanado, que es el espacio de zonas blancas. Las zonas blancas son espacios —para que nos entendamos entre todos y todas— en las cuales se permitía en medio de una ZPAE la posibilidad..., no estaba regulado la posibilidad de impedir más espacios hosteleros, con lo cual sí ha habido una masificación absoluta en esos espacios de apertura para usos hosteleros con un problema de diversificación de usos. El barrio deja de estar para los vecinos, no pueden hacer un uso comercial

con tiendas tradicionales, y se basa en solo temas de hostelería y de ocio, y además conlleva la masificación tanto en terrazas como en los problemas generados por el tema de ocio nocturno.

Creemos que es básico plantear una diversificación de usos, como hemos dicho. Creemos que es básico plantear una mejora de la movilidad. Para ello seguimos estando muy a favor de las APR. Creemos que es importante que este mismo año las APR de Justicia y Universidad se pongan en marcha. Es cierto que hubo problemas en el APR de Ópera cuando se inició. Yo creo que hemos podido tomar nota, creemos que se han podido subsanar errores, y tenemos una experiencia que ya nos puede permitir afrontar de forma clara y decidida lo que es la mejor movilidad en el distrito, que mejora, de hecho, la habitabilidad y nos puede ayudar a reducir los índices de contaminación.

También planteamos que tenemos que atacar y ver cómo afrontamos el tema de terrazas, creemos que es básico. Con el tema de terrazas, por un lado, tenemos una normativa que es la Ordenanza de terrazas, que creemos que no es un instrumento adecuado y que nos permita afrontar claramente el problema; creemos que establece una serie de problemas, como es, por ejemplo, el uso discrecional que tienen desde la junta municipal de distrito para tomar las decisiones en la dirección que se considere. Hay un problema de que ha habido un desmadre anterior muy importante: en el distrito Centro se ha permitido absolutamente todo con el uso del espacio público, ha habido un montón de terrazas ilegales y la anterior corporación municipal no hizo las actuaciones y los vecinos y vecinas del distrito Centro lo hemos sufrido. Creemos que hay que intervenir; creemos, evidentemente, que en todo lo que sean terrazas ilegales tenemos que intervenir muy claramente. Nos consta que está habiendo alguna serie de actuaciones, creemos que hay que intensificar esas actuaciones.

También planteamos que lo que no puede ser es que los tiempos de respuesta de la Administración sean tiempos de respuesta largos, como está actualmente. Debemos dotar de más medios materiales y humanos para que la Administración pueda hacer cumplir la normativa en el distrito Centro y en la almendra central y en el resto de la ciudad, por supuesto. Y para ello es básico que hagamos una apuesta clara y decidida por dotar de esos medios a la Administración. Lo que no puede ser es que un hostelero, en este caso, solicite una licencia tanto de apertura de terraza como de ampliación de la misma y se encuentre en un limbo jurídico durante meses, incluso años, en el cual no tiene respuesta por parte de la Administración. Todos podemos entender que eso es una ineficiencia y, como ineficiencia, lo que provoca también es una discrecionalidad y una arbitrariedad en el sentido de que la gente acaba poniendo las terrazas y acaba ampliando de forma unilateral incumpliendo la norma. Creemos que la mejor fórmula para eso es contestar en tiempo y forma lo que sea, puede ser un no, puede ser un sí,

puede ser un depende, pero lo que sí que tiene que ser es una contestación ágil y rápida que permita al hostelero hacer una planificación de su negocio.

Sí creemos que tiene que haber una seguridad jurídica concreta. Es verdad que las intervenciones, en la medida que puedan ser discrecionales, hay una cierta inseguridad jurídica a la hora de plantear tu negocio. Es verdad que se han cometido algunos errores: en las fiestas del Dos de Mayo, pues la comunicación que hubo con los hosteleros y la comunicación inicial no fue acertada, creemos que fue claramente un error y eso sí provoca una inseguridad. Y es cierto que el sector de la hostelería en el distrito Centro está preocupado porque no hay un marco jurídico claro, y si no hay un marco jurídico claro, tanto hosteleros como vecinos, sin esas reglas del juego muy bien definidas, tenemos una serie de problemas. Con lo cual, comentamos que es fundamental abordar el cambio de la normativa, el cambio de la Ordenanza de terrazas en este Ayuntamiento de Madrid lo antes posible para precisamente ir haciendo esas lagunas e ir planteando las soluciones que tengamos.

Un tema que a lo mejor podemos abordar, por ejemplo, es el tema de los horarios. Las terrazas ahora mismo se abren muy tarde y se cierran muy tarde, a lo mejor sería mucho más razonable, si queremos fomentar un turismo de calidad y unimos más a los usos europeos, que en vez de abrir las terrazas a las diez de la mañana, se puedan abrir un poco antes para el tema de desayunos. No tiene mucho sentido que yo pueda hacer una obra en mi casa a las ocho de la mañana y empiece a molestar y que una terraza, por ejemplo, no pueda estar abierta para ofrecer unos desayunos, que en principio no parece que vaya a provocar un problema de ruido muy fuerte, y a lo mejor podemos, a través de una negociación, abordar los usos nocturnos, que sí provocan más ruido y malestar a los vecinos y vecinas.

También, dentro de lo que tenemos que plantear del uso de los espacios públicos, creemos que es fundamental cómo nos organizamos y cómo planteamos que ese espacio público tenga un interés general, sea de interés general. Por ejemplo, ha habido un problema en Recoletos en la última feria de artesanía, que ya pudimos hablar con el concejal y lo comentamos en la propia Junta de Distrito Centro, que es una feria de artesanía que consideramos que es un valor añadido, que genera un espacio donde vecinos y vecinas pueden disfrutar de un entorno, que genera un desarrollo industrial a nivel pequeño, y no tiene mucho sentido que les cobremos una tasa por el uso público. A lo mejor, ese tipo de actuaciones deberíamos fomentarlas y mejorarlas, para lo cual tenemos o que plantear una nueva normativa o ver qué políticas hacemos, porque consideramos que ese tipo de espacios sí deben estar premiados frente a otros.

Planteamos también que todo este tipo de actuaciones se tienen que hacer desde un sentido de diálogo. Es cierto que en algunos momentos hay

una queja, tanto de hosteleros como de vecinos, de que no ha habido espacios de diálogo adecuados para poder solucionar este tipo de problemáticas. A nosotros sí nos consta que algunos hosteleros de algunas calles se han quejado de que precisamente ellos entendían que a veces algunas actuaciones han sido un poco discrecionales o han sido unilaterales. Nosotros creemos que tenemos que abrir esos espacios, creemos que tenemos que fomentarlos —nos consta que se está empezando a hacer y que está habiendo reuniones—, pero también hay que conseguir en esos territorios modelos de convivencia. Y es cierto —ya lo dijo el concejal de distrito— que los modelos de convivencia se consiguen a través del diálogo y a través, sobre todo, de dar soluciones estables.

Nosotros planteamos también que hay una serie de problemas generales que tenemos que empezar a fomentar, por ejemplo, el tema del top manta. Nosotros consideramos que tenemos que buscar sobre todo soluciones sociales a las personas que están ejerciendo esa actividad. Es cierto que no es lo mismo, y tenemos que diversificar, vender mercancía falsificada que mercancía que compran en un sitio y la distribuyen ahí, son cosas diferentes. También planteamos que, evidentemente, la Policía Municipal tiene que hacer las actuaciones que considere y que tengan que hacer, pero, sobre todo, creemos que tiene que haber búsqueda de soluciones sociales; en ese sentido, es fundamental.

Pasa lo mismo con el tema de venta ambulante de latas, tenemos que hacer campañas de sensibilización, tenemos que concienciar a la ciudadanía de que hay problema de salubridad. Es cierto, y lo conocemos todos, que algunos lateros acaban guardando las latas en cubos de basura y son situaciones que pueden crear problemas de salud pública y que no es razonable tenerlo así.

Y creemos que, sobre todo —teniendo en cuenta que se me está acabando ya el tiempo—, al final, la fórmula de resolver este tipo de problemas, que son complejos, va a ser con el diálogo, va a ser creando espacios donde podamos entre todos y todas fomentar y, sobre todo, tomando decisiones políticas. Y volviendo al inicio de la intervención, de qué modelo de ciudad queremos: si queremos un modelo de ciudad que esté al servicio de la ciudadanía, si queremos un modelo de ciudad donde los usos y los espacios públicos sean usos y espacios públicos que contribuyan al conjunto de la ciudad o queremos un modelo de ciudad, como era el anterior, en el cual el uso de los espacios públicos era al servicio de unos pocos y en contra de los intereses de la mayoría.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Henríquez de Luna tiene la palabra. Cuando quiera.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor García Castaño, yo creo que mucho diálogo no hay en estos trámites de audiencia, que la junta municipal ha mandado de forma discriminada a los hosteleros del distrito, donde se les hace responsables no de sus propios incumplimientos, sino de los problemas generales de una zona o de todo el distrito, porque, en fin, el mapa de puntos negros que ustedes han hecho, a través de los servicios de Disciplina Urbanística, es que no dejan un solo punto del distrito Centro que no sea calificado de punto negro. Usted ha puesto como ejemplo el esfuerzo de concertación que hizo el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular en la plaza de la Paja o en el Dos de Mayo, es que ustedes califican estas zonas de alta concentración de terrazas autorizadas de quejas vecinales en ambos sitios. En fin, se contradice usted en sus afirmaciones.

Mire, a nosotros nos parece que no es de recibo que una Administración, en mitad de una temporada, organice este lío que han organizado ustedes con los hosteleros y creen esta inseguridad jurídica. Ustedes tienen que anticiparse. Ustedes, antes de que empiece la temporada, tienen que reunirse con todas las partes: con los vecinos, con los terraceros, concertar, llegar a acuerdos..., pero ustedes no pueden, en mitad de la temporada, mandar estos trámites de audiencia, que generan una inseguridad a todos los empresarios, que han hecho el acopio de personal, de medios materiales..., para intentar sacar adelante sus negocios. Ustedes no pueden extender esa presunción de culpabilidad sobre todo un sector, ustedes tienen que actuar contra aquellas personas que incumplen las normas.

Quisiera comentar también algo de lo que ha dicho el concejal del Grupo Socialista.

Yo creo, sinceramente, que el diseño urbanístico que ha hecho el Partido Popular a lo largo de toda su historia no ha sido precisamente de plazas duras. Yo creo que las plazas duras empezaron en Madrid cuando gobernaba el Partido Socialista: en el distrito de Salamanca, recuerdo la avenida de Felipe II, que la convirtieron ustedes en un solarium tremendo sin árboles; la plaza de Chamberí, la recuerdo también. Yo no creo que la plaza de Oriente sea precisamente un buen ejemplo de plaza dura; precisamente ustedes, la izquierda, se opusieron a la misma, hicieron un referéndum porque estaban en contra de lo que se hizo allí, que es una plaza verde, con arbolado, con aparcamiento, que ha dado una buena solución a una zona emblemática de nuestra ciudad. Por tanto, de eso nada. Y si en los últimos tiempos se ha hecho alguna actuación que pueda tener ese calificativo, nosotros somos los primeros que hemos presentado iniciativas precisamente para que se cambie.

Yo creo que pretender hablar de privatización del espacio público cuando estamos hablando de las terrazas y veladores, a nosotros nos parece que

eso es querer criminalizar una actividad que nos parece que es positiva en líneas generales para la ciudad de Madrid y que está presente en toda la geografía española. Tenemos afortunadamente un buen clima, el turismo es una parte muy importante de nuestra actividad económica y las terrazas, en principio, son positivas; lo que tenemos que intentar hacer es ordenarlas y buscar el punto de equilibrio para que, efectivamente, el descanso vecinal se pueda realizar. Y el punto de equilibrio, señor García Castaño, es el cumplimiento de las ordenanzas; ese es el punto de equilibrio. Si no se cumplen las ordenanzas, si hay un vecino que tiene ruido en su casa, la junta municipal tiene que actuar, pero lo que no puede hacer es abrir una causa general contra todos los hosteleros.

Yo creo, sinceramente, que tenemos que apostar por el turismo de calidad; pero es que el turismo de calidad depende mucho más de cómo estén las calles, que estén limpias, cuidadas, mantenidas, sin manteros, sin top manta, sin botellón, ¡eso sí que ayuda a que venga un turismo de calidad!, y no precisamente pretender de forma artificial dirigir la actividad económica. Yo creo que vivimos en una economía de mercado y los empresarios saben perfectamente cómo tienen que dirigir o enfocar sus negocios.

Esto de las despedidas de soltero... Bueno, pues mire, es que si un hostelero quiere hacer despedidas de soltero, ¡pues como si quiere hacer bodas y bautizos en su local! El problema será que no moleste a nadie. Y si en la vía pública, en la vía pública...

Pero eso no es responsabilidad suya, eso es responsabilidad de usted, señor García Castaño, bueno, a medias, porque, claro, el concejal del distrito, pues en fin, es el responsable de todo pero no manda en nada, porque llevamos un año y el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid no ha querido cumplir su compromiso de desconcentrar las competencias en las juntas municipales de distrito.

*(Aplausos).*

Esa es la razón al final. Si el problema es ese. El problema es que nuestra ciudad necesita que los distritos tengan operatividad, cercanía para afrontar los problemas, y ustedes se niegan a hacer todo eso porque, en fin, seguramente la alcaldesa pues no se termina de fiar de muchos de ustedes. Ese es el problema de fondo y esa es la causa de todos los males. Y hasta que no resuelvan ese problema, señor García Castaño, no va a poder usted ordenar los problemas que tiene el distrito Centro.

Miren, yo creo que en la ciudad de Madrid, en los últimos años el distrito Centro ha cambiado en muchas zonas. El cambio que ha tenido el barrio de las Letras no se ha hecho desde el intervencionismo, se ha hecho incentivando, invirtiendo, mejorando las calles. Ha sido una zona que era muy conflictiva; en fin, la calle Huertas todos la conocíamos y no tiene nada que ver actualmente, y eso se ha hecho de una forma natural. Por tanto, el intervencionismo es negativo. Lo que hay que hacer es dar incentivos, invertir,

generar oportunidades, y al final la ciudad también puede cambiar. ¿O es que no ha cambiado Triball? ¿No ha cambiado la Corredera Baja de San Pablo, que tiene un comercio ahora mismo estupendo y muy variado y antes pues no era así? Es que no es cierto eso que dicen ustedes.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es dar seguridad jurídica, normas claras y hacer que se cumplan las normas, pero para eso ustedes lo que tienen que hacer es dotar de medios a las juntas municipales y tener mayor plantilla de Policía Municipal en los distritos y, bueno, pues, en fin, tener más funcionarios dedicados a esta labor y no dedicarse a externalizar las labores que son propias de la Administración en asociaciones de vecinos que no pintan nada haciendo de inspectores de barrio. En fin, esto, sinceramente, no tiene ningún sentido.

*(Aplausos.- Protestas del público asistente al Pleno).*

Ya, ya, ya sé que eso a algunos les interesa, a algunos les interesa, como ahora están haciendo. Es que usted no se puede quitar sus responsabilidades. Usted es el concejal de Centro y lo que tiene que hacer es afrontar los problemas y no delegarlos. Ahora se han buscado los gestores de barrio en el modelo este de gobernanza comunitaria de seguridad y convivencia de Lavapiés. En vez usted de asumir su responsabilidad, hacer su labor de coordinación con la Policía Nacional, Municipal, con los servicios de Salud del Ayuntamiento de Madrid, en fin, con la propia junta municipal, con la EMVS, pues en fin, usted empieza a delegar su responsabilidad en estos gestores de barrio, que al final lo que van a intentar es hacer una labor de concertación, de acuerdo; al final es poner en el mismo plano a los que incumplen, a los okupas, con los vecinos que lo sufren, señor García Castaño. Es que así no podemos resolver los problemas de Centro.

**La Presidenta:** Señor Henríquez.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Terminó, señora alcaldesa.

Por tanto, señor García Castaño, —termino ya— usted ha confundido sus prioridades: manga ancha con los lateros, manteros, venta ambulante, botellón, ocupaciones y persecución con los hosteleros, y nosotros lo que le pedimos es que haga las cosas bien, que de verdad cree incentivos para que se cumplan las normas, pero no incentivos perversos donde sea más rentable incumplir que cumplir la ley, que es lo que está pasando ahora mismo en el distrito Centro.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** «Esta invasión ilegal y masiva de terrazas exige una

intervención urgente, y para ello proponemos una brigada de intervención inmediata y permanente para que, con los más amplios poderes que les conceda la ley y ordenanzas, levanten, clausuren expediente, etcétera las múltiples terrazas ilegales instaladas en el centro y, junto a ello, atribuir a los expedientes y sanciones que surjan de este operativo un tratamiento administrativo, urgente y específico». Esto lo votaron ustedes y lo aprobaron los tres grupos en Centro con mi oposición, con mi oposición.

*(Aplausos).*

Bien. Trámites de audiencia. ¿Cuántos días tenía el trámite de audiencia cuando aprobaron ustedes la ZPAE, y bien aprobada estaba? Pues lo mismo. En todo caso, ningún lío. El único lío es que en un espacio limitado, cuando alguien tiene equis terrazas y hay alguien nuevo que tiene el mismo derecho, hay que repartir el espacio. Eso son los trámites de audiencia, nada más, nada más, a nadie se le está rebajando la autorización de terraza.

*(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).*

Bueno, esa en concreto, que es la que estuvimos hablando el otro día en Centro, es de Montera, que es una reordenación de un ámbito completo.

Letras. Dicen ustedes que sin intervención municipal el barrio se ha regenerado, bueno, con un APR, con un APR, que es una intervención durita, ¿eh? Y a mí me parece estupendo, y creo que es de lo mejor que han hecho ustedes en la etapa anterior, pero es una intervención pública radical, radical, nada liberal, Esperanza, nada liberal.

*(Aplausos).*

Por cierto, que creo que el APR unificado de Centro va a ser quizá el momento más importante para el distrito, desde luego no creo que sea solo para el distrito, de esta legislatura. Creo que es básico y a ver si llegamos lo antes posible.

Terrazas del Dos de mayo. Quizá mandamos el mismo texto que se mandaba para levantar las de las procesiones. Como ya saben que la procesión pasa por ahí, pues igual fue un error; las que hemos mandado ahora, por ejemplo para el Orgullo, es simplemente diciendo que hagan caso al policía municipal que esté encargado del operativo en la zona, y yo creo que así nos quitamos más problemas. En eso, igual algo hemos aprendido, pero, vamos, que se quitaban para las procesiones y para la boda del rey; no creo que hayamos hecho nada distinto que gobiernos anteriores.

Despedidas de soltero. Si usted va a La Latina ahora verá un cartel enorme en el Bonanno, uno de los hosteleros clásicos, que pone: no se admiten despedidas de soltero. Esto es una demanda no solo de los vecinos, es una demanda de vecinos y hosteleros intentar que no se depaupere y que no pierda calidad la hostelería en la zona. Es un

problema de incentivos públicos y de políticas públicas. No hay hosteleros que estén organizando esas cosas, hay gente, empresas que están comercializando despedidas de soltero ahí, y nosotros tenemos que mandarle un mensaje para que no lo hagan, que se busquen otro sitio, que no lo hagan en la Latina. Ese por lo menos creo que debe ser mi papel y mi función aquí.

Lo de enquistar las relaciones con los hosteleros no lo veo por ningún lado. Creo que diálogo está habiendo el que más, y además yo es que agradezco mucho a La Viña que esté mirando con una mirada un poquito más estratégica que algunos otros de ustedes, y yo creo que yo, y saben las cosas que pueden ir pasando como no normalicemos y ordenemos un poco la cosa.

Turno vecinal. Le voy a dar tres primicias:

Una, los locales deben tener la licencia expuesta. Primicia: los locales deben tener la licencia de actividad expuesta sobre el turno vecinal este que dicen que hemos externalizado la vigilancia. Licencia expuesta.

Dos. Cualquier persona puede ver esos datos. Con la web o con el 010 te dan una cita con un informador urbanístico en la Agencia de Actividades, vas y ves esos datos. Esos datos son los que están viendo las asociaciones de vecinos.

Tres. La acción en materia de urbanismo es pública y las asociaciones pueden ejercerla en todo caso, como se ve cada día en la acción urbanística de esta ciudad.

Y cuarto, en la ordenanza de transparencia me cuenta mi compañero Pablo Soto que están ustedes y otros grupos planteando que hasta las inspecciones que hace el Ayuntamiento...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Las inspecciones, ¿ya ni los sancionadores?; o sea, ¿eso es seguridad jurídica?

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Bien. Pues esto de que los locales tengan expuesta la licencia y que cualquier persona pueda verla con un informador urbanístico en la Agencia de Actividades no lo he hecho yo, lo hicieron los gobiernos bolivarianos que me precedieron.

*(Aplausos).*

Así ha sido la cosa.

La nueva ordenanza creo que —y yo creo que aquí hay ámbito para el acuerdo—, creo que debe mejorar la seguridad jurídica, sin duda, en derechos y deberes de los hosteleros; creo que debe regular la capacidad de acogida del espacio público, especialmente en Centro, es decir, que haya accesible universal, seguridad, protección del patrimonio y del paisaje. Evidentemente, yo tengo criterios distintos en Chamberí y en Centro porque no es lo mismo, y ustedes los tenían. Es decir, en Centro no hay cerramientos y en otros distritos sí,

con el Equipo de Gobierno anterior y con este, porque me parece razonable, porque estamos hablando de entornos que la mitad son bienes de interés cultural y, de alguna manera, hay que ordenar la cosa, y sobre todo garantizar el cumplimiento. Cuanto más garanticemos el cumplimiento más flexibilidad podrá haber, es decir, y creo que aquí hay varias propuestas:

Uno, que la Agencia Tributaria centralice y gestione los sancionadores y las multas coercitivas y que además evite la impunidad por el cambio de titular que se da a la hora de cobrar estas sanciones. Creo que eso lo haría mejor la Agencia Tributaria que los distritos.

Dos, que el incumplimiento reiterado lleve a la revocación de la autorización, sin más.

Y tres, que no hay autorización sin pagar las sanciones y las multas coercitivas previas.

Yo creo que eso garantizaría un poquito más el cumplimiento y creo que en eso puede haber un cierto acuerdo, y eso permitiría más flexibilidad; es decir, si hay más cumplimiento, pues igual en zonas donde no cabe una terraza se podría autorizar mesas altas a la hora del vermouth, como toda la vida de Dios, pero, claro, una cosa es que a las dos de la tarde se esté tomando la gente el vermouth y otra cosa es que lo haga a las tres de la mañana, y si no hay nada que nos haga posible garantizar el cumplimiento pues no podrá haber flexibilidad, y yo creo que en eso son las cosas que nos tenemos que poner de acuerdo para la próxima ordenanza.

Y horario. Creo que hay otros distritos que igual pueden asumir horarios más altos. Por la propia morfología de Centro es muy difícil mantener un poco de convivencia cerrando a las dos y media de la mañana, pero es muy razonable que sobre todo las terrazas que tienen un perfil más turístico abran a las ocho y media y no a las diez, que es a lo que les obligamos ahora.

Bueno, yo creo que en esas cosas son en las que nos tenemos que poner de acuerdo y no hacer yo creo que interpretaciones un tanto enloquecidas de lo que se está haciendo, yo creo que en el máximo acuerdo, seguramente con algunos errores e intentando ordenar el espacio público en un sitio que es complejo, que es complejo. Ya lo pasaron ustedes mal y nosotros lo pasamos mal también a la hora de ordenar un distrito como este, y yo creo que se trata de intentar poner unas bases mínimas, unas reglas claras y, luego, una actuación muy encima de los problemas, que probablemente sea el distrito que más necesite la actuación en espacio público, no solo en temas policiales sino también en temas de limpieza y en otras cuestiones, que en ningún otro porque hay poco espacio público, porque hay mucha intensidad de uso, y porque hay muchos intereses en los que tenemos que llegar a acuerdos. Así que, nada más, y a ver si nos ponemos de acuerdo en la próxima ordenanza. Nada más.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor secretario, continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Apartado preguntas.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8000977, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué pasos va a dar “para garantizar el mayor éxito posible en la negociación del proyecto “Madrid Puerta Norte” con la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Fomento, los agentes sociales, empresarios y demás colectivos implicados”.**

**La Presidenta:** Pues, cuando quiera la señora Causapié, tiene la palabra por tres minutos para la pregunta que me dirige.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Hace algunas semanas dimos el pistoletazo de salida del Proyecto Madrid Puerta Norte, un proyecto que pretende hacer viable el desarrollo del norte de la ciudad de Madrid después de más de veinte años de intentos fallidos. Más de 20 años, por cierto, en los que una actuación, que empezó siendo una pequeña operación urbanística para mejorar la estación de Chamartín, acabó convirtiéndose en el mejor ejemplo de la especulación, de la cultura del ladrillo y de la burbuja inmobiliaria, promesas de rascacielos, miles de viviendas, miles de metros cuadrados de terciario, infraestructuras faraónicas que suponían costes muy importantes para nuestra ciudad.

Pero veinte años después de esas promesas lo que vemos es que no hay absolutamente nada, ni una vivienda, ni una oficina y mucho menos una estación remodelada, solo una zona, que es muy importante para la ciudad de Madrid, que ha ido degradándose en los últimos tiempos de manera intolerable.

Era necesario replantear esta operación, alcaldesa, y nosotros estamos satisfechos de que este Ayuntamiento haya iniciado ese proceso, haya iniciado un camino en el que pensamos que es el inicio, tenemos que continuar trabajando y tenemos que hacerlo todos juntos, entendemos, pero que apunta bien, una ordenación de escala física y temporal acotada y secuenciada, con inversiones asumibles y pilotada desde lo público, para nosotros muy importante.

Madrid Puerta Norte, por lo tanto, es una oportunidad para esta ciudad, Madrid necesita actuaciones que generen empleo, que mejoren la situación económica de la ciudad y no falsas expectativas de generación de empleo o de riqueza, actuaciones, además, equilibradas con su entorno, que nos permitan construir una ciudad a la medida de las personas sostenible económicamente y medioambientalmente.

Pero no podemos engañarnos, pensamos que para hacer viable esta operación hay que poner a mucha gente de acuerdo, el reto es alcanzar un consenso entre la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Fomento, agentes sociales, empresariales y los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y nos gustaría saber qué mecanismos tiene la Alcaldía previstos para desarrollar este proceso. El Ayuntamiento de Madrid debe actuar como catalizador de este diálogo, no podemos convertirnos simplemente en un mero tramitador, tenemos que plantear el liderazgo en la negociación de este proceso. No se trata de enterrar la Operación Chamartín, insisto, sino de darle viabilidad a este nuevo proyecto, y para eso necesitamos liderazgo y negociación.

Pero, alcaldesa, queremos pedirle que sea este Ayuntamiento y esta ciudad quien lidere el proceso de negociación, no nos ha gustado ver cómo el Ministerio de Fomento convocaba reuniones, todavía no sabemos muy bien para qué, porque hemos tenido la sensación más de estar ante un espectáculo en campaña electoral que ante la búsqueda sincera y honesta de soluciones para el norte de Madrid. Nos hubiera gustado ver tomando la iniciativa a este Ayuntamiento, a esta alcaldesa, buscando la negociación y el acuerdo, creemos que aún estamos a tiempo y que debes hacerlo.

Por lo tanto, quiero hacerte dos preguntas, si me lo permites: una, cuál es el resultado, si hay alguno, de esas negociaciones, de esas reuniones con el ministerio, y si existe una estrategia de diálogo, de acuerdo, de negociación para el futuro por parte del Equipo de Gobierno, cuáles serán, en definitiva, los siguientes pasos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

En respuesta a lo que se me solicita, tengo que decir, por supuesto, que el Ayuntamiento lidera no solamente el desarrollo de la propuesta que se ha aprobado en este Pleno, sino que con anterioridad ya estábamos liderando todo el proceso de reflexión que exigió esta propuesta.

Nosotros creo que podemos decir que en este año de gobierno que ha transcurrido hemos sido capaces de generar procesos de negociación sistemáticos en el que siempre hemos contado con todas las personas intervinientes. Simplemente recordar, pues, Canalejas, centro comercial de Madrid Río, Mahou-Calderón que, efectivamente, se ha llegado hace poco y que probablemente la semana que viene podremos dar todos los detalles del acuerdo al que se ha llegado, Bernabéu, Valdebebas.

Todos estos procedimientos, además, han sido procedimientos que este equipo municipal ha liderado sabiendo que estaban enquistados, y en muchas ocasiones cruzados de procedimientos judiciales que los habían hecho todavía más difícil, y nos hemos sentado con todos.

Yo quiero decir que es muy importante el que nosotros nos hemos sentado con la Comunidad de Madrid en muchísimas ocasiones y que diríamos que cada vez podemos establecer cuántos han sido los casos en los que hemos llegado a acuerdo.

Esa actitud nuestra de liderar ha hecho, en primer lugar, que cuando se hizo ese proyecto, el proyecto que todos conocen y que este Pleno aprobó, lo fue después de un proceso desde el 15 de octubre de llevar a cabo determinadas negociaciones, pero como consecuencia de ese proyecto se hizo un acto en el que todos pudisteis participar, un acto público, en el que vino todas las personas que se consideraron que tenían interés, además de las invitaciones específicas que se hicieron, naturalmente a la representación de la empresa DCN, con la que habíamos tenido ya muchas conversaciones.

Además, se enviaron toda la estructura del proceso con toda, digamos, la proyección gráfica, que era interesante para entenderlo, a todos los afectados, y yo diría que como consecuencia de nuestros envíos, fue cuando la señora ministra de Fomento decidió convocarnos a una reunión. Efectivamente, nosotros hemos estado en esa reunión y yo creo que de la reunión lo que hemos sacado es que había un desconocimiento sobre el proyecto y que, realmente, en el marco electoral no se pudo, verdaderamente, hablar de lo que significaba el proyecto sino que, exclusivamente, hubo manifestaciones en el sentido de instar al Ayuntamiento de Madrid que revisara la decisión que se había tomado de Pleno.

Creemos que eso fue un principio de negociación en el que nosotros vamos a seguir insistiendo, y es muy importante el que así sea, porque cuando nosotros hablamos de los datos esenciales que figuraban en el procedimiento, pudimos constatar el desconocimiento que tenían a pesar de haberseles enviado.

Creo que estamos en un momento muy interesante, que es el momento de empezar a hablar sobre lo que el proyecto significa, y para eso contamos, naturalmente, con nuestra capacidad de liderazgo y con la concurrencia a la que invitamos a todo el Pleno y a todas las personas interesadas tal y como hemos hecho hasta ahora. Nada más.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

La señora Purificación tiene la palabra para responder.

*(Rumores).*

¡Ah!, había consumido los tiempos.

Pues entonces, no considero necesario la respuesta puesto que no ha habido la posibilidad, ¿de acuerdo?

Pues, señor secretario, continuamos adelante.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000979, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “considera que el denominado “turno vecinal” puesto en marcha en el Distrito Centro, a principios de este mes, respeta los principios de legalidad y seguridad jurídica” y si tiene intención de ampliarlo al resto de Distritos.**

**La Presidenta:** Señora Villacís, cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor Castaño, si todo lo que dice usted es cierto, que así es, que es público, que los vecinos pueden acceder, si todo lo que dice usted es cierto, entonces me pregunto cuál es el motivo del turno vecinal, nadie lo puede llegar a entender.

Déjeme que le diga una cosa, nosotros sí pensamos que ustedes están estigmatizando a los empresarios en Madrid, y quien dude lo contrario, que vean último tuit de Ahora Madrid en el que pone literalmente: «tomamos medidas porque es necesario, el 75 % de las 645 autorizaciones de terrazas en el centro de Madrid tiene expedientes abiertos».

Esto es una manera de estigmatizar al empresario en Madrid y lo están haciendo y lo están haciendo bien. Ahí está el último tuit de Ahora Madrid, lo acaban de publicar. Y lo están consiguiendo. Sí señor, lo están consiguiendo.

Tal y como ha dicho mi compañero Bosco Labrado, la última ordenanza de terrazas puede traer como consecuencia, si limitamos la fachada, la zona en la que se pueden edificar terrazas o poner terrazas, serían 3.000 puestos de trabajo que se unirían a los 10.800 que ya ha destruido este gobierno y, por tanto, si mal no me salen las cuentas, son alrededor de 11.100. Son ustedes los responsables de 11.100 puestos de trabajo que está perdiendo este Ayuntamiento de Madrid.

A mí me parece sinceramente muy serio porque ¿no les parece suficiente que los empresarios y los hosteleros de Madrid que quieran levantar una persiana en Madrid se tengan que enfrentar a una carrera de obstáculos basada en una normativa de la que reconozco no son ustedes enteramente responsables? ¿No es suficiente que tengan que esperar más de un año para que les puedan dar la licencia? No es suficiente que los temas sean el aire acondicionado y el dintel de la puerta. Por cualquier cosa, por cualquier cosa le pueden complicar la vida a un empresario en Madrid: incumplimiento sistemático de los plazos legales, un marco jurídico, efectivamente, como bien han dicho, totalmente inseguro; competencia desleal basada en los lateros y en gente que no tienen que pagar impuestos y que encima está en una situación de vulnerabilidad que no se resuelve

así, no se resuelve manteniendo una actuación totalmente irregular. Y no se resuelve por lo que han comentado ustedes de las incautaciones que están llevando a cabo en el distrito Centro, porque es verdad que usted ha dicho que se incautan menos, pero no es porque haya menos, todo lo contrario, hay mucho más.

Le voy a dar otro dato, ya lo dije en este Pleno: las multas a hosteleros y quiosqueros en Madrid han aumentado en 2.737. Ahora, si miramos a las incautaciones o multas que se han puesto por propiedad intelectual, ahí vemos que se hace un doble rasero, son 3.093. ¿A usted no le parece que eso es una doble vara de medir? ¿No le parece que se lo estamos poniendo complicado a las empresas y a los autónomos en Madrid? Yo, sinceramente, pienso que sí. Entonces parece ser que ahora el problema está en que no se les inspecciona y no se les multa lo suficiente. Parece ser que el problema está en que no es suficiente con 6.000 policías en Madrid para poder multar y todos los inspectores. Parece ser que no les parece bien que el artículo 40 de la ordenanza diga expresamente que la potestad en materia de sanciones la tiene la Administración pública y los funcionarios a tal fin. Parece que no les parecen suficientes problemas para los empresarios en Madrid, entonces se les ha ocurrido lo del turno vecinal.

**La Presidenta:** Señora Villacís, está fuera de tiempo ya. Está fuera de tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Esto no va de repartir estrellas de sheriff, esto va de ayudar a todos, no solo a unos, y sobre todo ser justos, algo que no están consiguiendo con este Ayuntamiento.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Begoña, señora Villacís, querida amiga, de verdad si queremos que nuestro Pleno fructifique, si queréis, y yo sé que así, en muchas de vuestras manifestaciones, lo manifestáis y detrás de vuestras palabras está ese propósito, que mejoremos para Madrid. Centrémonos, por Dios, centrémonos.

La pregunta que se me hacía es cuál era la base legal, y la base legal la anunció naturalmente el concejal, señor García Castaño, pero todos lo sabemos. La base legal es que, afortunadamente, tenemos un sistema, tenemos una ley del suelo que nos dice que es preceptivo y que es un derecho de los ciudadanos el conocer cómo se dan y cómo no se dan esas autorizaciones, cuáles son los límites de las autorizaciones que se dan, etcétera, etcétera. Entonces, naturalmente, la pregunta que se me hace tiene la respuesta que merece, y es que para eso está la ley del suelo, el artículo 5, que creo que no es necesario que se lo lea, y además está también la ley de 18 de julio de 2006, que especifica el derecho de información en materia de medio ambiente, la necesidad de que el ciudadano conozca efectivamente cómo y por qué se han dado las autorizaciones correspondientes, y después,

pues, evidentemente tenemos la ley de transparencia. Todo ello, en conjunto, ¿qué quiere decir? Que no solamente es necesario saber cuál es la licencia, porque todos conocemos que efectivamente debe estar en un lugar visible para que cualquier ciudadano la pueda ver, sino que también es importante saber lo que se pidió, cómo se pidió, por qué se dio, en qué se concedió, en qué situaciones.

Yo creo que todo eso es lo que hace que abra esas posibilidades que tenemos, que todos conocemos, y que quizá algunas veces nos quejamos de ellas pero que sabemos que son buenas y positivas, que son el que los ciudadanos tienen la capacidad de tener una intervención que les puede llevar hasta los tribunales, que les lleva en muchas condiciones, en muchas circunstancias, para ser también corresponsables ellos de cómo quieren que la ciudad de Madrid sea. Ese es un ámbito muy interesante y muy importante que se estableció en la ley del suelo y que yo creo que ninguno de nosotros ahora estaríamos dispuestos a pedir que aquello acabara.

Por último, quiero decir que si le preocupa el que sea efectivamente esto una medida que se va a tomar de carácter general, pues tengo que avisarle y tengo que decirle que, en principio, no. ¿Por qué? Porque esta medida se toma donde hace falta. ¿Dónde es donde hace falta? Donde hay efectivamente pues un 38 % de mayores autorizaciones por algo de lo que hemos estado hablando en los minutos que nos han precedido.

Todos sabemos que el centro concentra naturalmente toda una serie de actividades turísticas y que eso generan unas actuaciones de que es necesario tener preciso esa actitud de conciliación entre los intereses de unos y de otros.

Nada más.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000973, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué medidas concretas están previstas para asegurar el cumplimiento del límite de velocidad en la nueva zona 30 km/h del distrito de Chamberí”.**

**La Presidenta:** Muy bien.

Cuando quiera, señor Brabezo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Doy la pregunta por formulada.

**La Presidenta:** Pues el señor García Castaño para responder, por tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: Sabe que el distrito de Chamberí es un distrito central, con trazado de ensanche y que además era frontera del APR unificado de Centro y que además tiene importantes servidumbres de paso y un tráfico de paso quizá sobredimensionado con respecto a otros distritos y yo creo que excesivo desde todo punto de vista.

Los objetivos de la actuación, que todavía está por diseñarse, es la mejora del espacio público, la ampliación de las pocas zonas verdes que hay en el ámbito de actuación, la mejora de la movilidad ciclista y el transporte público, ampliación de red BiciMAD, la ordenación del aparcamiento incluyendo aparcamiento para motos que empiezan a ser un cierto problema en las aceras del ámbito donde vamos a actuar, y la reducción del tráfico de paso.

De final de verano a final de 2016 se hará el proceso de participación de diálogo con los sectores del distrito, con asociaciones de vecinos, de comerciantes, etcétera. A mediados de 2017 esperamos tener instaladas la mayor parte de las actuaciones flexibles, que van a ser flexibles todas, es decir, que podremos testar la viabilidad y si funcionan o no, y si funcionan, las consolidaremos y haremos las inversiones en vía pública que sean necesarias ya más permanentes y, si no, no, y posteriormente se pondrán en funcionamiento finalmente.

¿Cómo se va a garantizar el límite de velocidad? Yo creo que, en buena parte, por el propio esquema de movilidad que va a hacer que haya menos tráfico de paso y va a desincentivar las velocidades altas, pero todavía no tenemos decidido si en algún momento será necesario poner algún tipo de otro dispositivo, de radares, etcétera, que seguramente en alguna zona sí. Vamos, es simplemente eso.

Y solo una cosa que se me ha olvidado antes y la ha citado Begoña en la intervención anterior: no vamos a hacer la actualización de la anterior ordenanza de terrazas, que tendría como fecha límite el 7 de agosto y que generaría problemas a muchos hosteleros, no la vamos a hacer, y es la actualización de la anterior ordenanza. Como vamos a tener probablemente nueva, no vamos a hacer pasar por dos actualizaciones a los hosteleros de Centro.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Brabezo, tiene la palabra.

Cuando quiera, señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, le diré una cosa, transparencia cero, cero transparencia. Están haciendo lo mismo que el equipo de Gallardón: no han comunicado a nadie, absolutamente a nadie, especialmente a ninguno de

los partidos, que iban a hacer esa medida, no lo han consultado, ni con nosotros ni con los vecinos. No sabemos si lo van a aplicar en todo el distrito de Chamberí o solo algunas calles de Chamberí. Y le digo eso porque, según el Pemus aprobado, que no se lo han leído, dice, sí, señora Inés Sabanés, no se ponga nerviosa, dice que las calles con más de 10.000 vehículos al día no se pueden bajar, se desaconseja bajar la velocidad a 30 km/hora; lo dice el Pemus pero ustedes no se lo han leído. ¿En qué calles concretamente dice? Si es que además lo dice: Bravo Murillo, San Bernardo, Guzmán el Bueno, pero ustedes no se miran nada.

Esto es una mala gestión, y no lo digo yo, lo dice la Asociación de Funcionarios de Carrera que les enviaron una carta a ustedes...

(Rumores).

Sí, sí, sí, a ustedes, diciendo que es una mala gestión la que se está haciendo en Movilidad en el Ayuntamiento de Madrid.

(Rumores).

Sí, ellos lo tienen que decir porque son funcionarios. Ahora no le gusta lo que dicen los funcionarios porque no dicen lo que quiere, qué curioso, señora Inés Sabanés, qué curioso.

Más. Le digo, también, cómo están tomando esa decisión cuando han cancelado un contrato de cálculo de velocidades. Tenemos datos del 2014, pero no tenemos datos del 2015, y ustedes toman decisiones, así, a la ligera, sin saber realmente si lo tenemos que hacer o no lo tenemos que hacer.

Pero más, más, el contrato integral de Movilidad, también, volvemos otra vez, unos los tiene el señor Calvo y otros los tienen... la gestión de semáforos, la señora Inés Sabanés.

Pero seguimos, porque todavía hay más. Miren, quieren bajar la velocidad a una zona que la velocidad media es 18,18 km/h, según los últimos cálculos de ese contrato que ustedes han cancelado. Pero también les digo, no actúan en las autopistas urbanas, petición de ciclistas, peatones y de asociaciones de accidentados, y le digo dónde: avenida de los Poblados, avenida de Pablo Neruda, avenida Gran Vía de Hortaleza, Arturo Soria, Ciudad Lineal, Puente de Vallecas, Latina y Carabanchel. ¿Cómo puede ser, qué pasa, que estos vecinos no tienen derecho a que las velocidades, que son excesivas, que son autopistas urbanas, se les baje la velocidad? Claro que tienen derecho, no hay ciudadanos de primera y de segunda, como quieren hacer ustedes.

Mire, las medidas de calmado del tráfico había previstas noventa, ¿saben cuántas se han ejecutado? Veinticinco. No lo digo yo, lo dicen ustedes en la *Memoria de cumplimiento de objetivos del presupuestos del 2015*.

Y finalizo. Miren, sí a las medidas del calmado del tráfico, pero le digo, primero acabar con las autopistas urbanas, carga y descarga, buena gestión, acabar con el aparcamiento en doble fila,

más coordinación, lo dicen los funcionarios, sus funcionarios.

*(El señor Brabezo Carballo muestra una fotografía).*

Y luego, también, me gustaría que se acabara con esperpentos como este que vemos, las bicibarras, que yo es que yo no entiendo cómo...

**La Presidenta:** Señor Brabezo, está fuera del tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Y finalizo. Vehículos que no están homologados y gente que está bebiendo en la calle, ¿me pueden decir cómo es posible que ustedes miren hacia otro lado?

Hagan cumplir la ordenanza y trabajen, sean profesionales, y finalizo, y no hagan como los estudiantes malos que se centran en las asignaturas fáciles y en las difíciles e importantes miran hacia otro lado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor García Castaño, cuando quiera.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Me quedo en Cuatro Caminos, en mis responsabilidades hemos llegado a Arturo Soria, creo que se ha pasado usted un poco de frenada, si hubiera ido a 30 no se hubiera saltado el semáforo.

Y lo que le he dicho lo primero es que a partir de ahora tenemos tres meses de diseño para hablar con todo el mundo y para diseñar la actuación, y que eso se empezará a instalar a mediados del año que viene, del 17.

Así que, le invito al diálogo y modere la velocidad.

**La Presidenta:** Estamos fuera de tiempo ya.

Continuamos señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000974, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuáles son los motivos para haber iniciado el procedimiento de cese de la Interventora General".**

**La Presidenta:** Cuando quiera, señor Martínez-Almeida, por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Obviamente, esta pregunta ha quedado desfasada porque ya no es que inician el procedimiento, sino que en la Junta de Gobierno del jueves pasado procedieron a cesar a la interventora general del Ayuntamiento de Madrid.

Señora alcaldesa, lo primero que le pido es que por respeto a Beatriz Vigo sea usted la que me responda a esta pregunta, y me responda cuáles han sido los motivos para cesar a la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, creo que es un mínimo de respeto hacia esta persona.

Señora alcaldesa, usted, en abril del 2015, dio una conferencia titulada: «reinventar la justicia», en la que decía que los jueces no eran independientes porque su esquema de nombramiento respondía a los mismos criterios que se utiliza por parte de los partidos políticos y de los gobiernos. Y dijo literalmente: «priman la lealtad frente a la competencia». Ese es el debate que está hoy aquí, señora alcaldesa.

*(Aplausos).*

Ha primado usted la lealtad frente a la competencia, prima usted la confianza política frente a la capacidad profesional, porque lo que no hay duda es que estamos ante una brillante profesional, y no lo dice el Partido Popular, lo dicen ustedes en el escrito que remiten al Ministerio de Hacienda solicitando que se informe sobre el cese.

¿Por qué, señora alcaldesa, si es una brillante profesional, si tiene una trayectoria intachable, si tiene una capacidad altamente cualificada como ustedes reconocen, por qué la cesan? ¿Cuáles son los verdaderos motivos del cese? La Intervención General no es un órgano directivo encargado de formar parte de su acción de gobierno, o de dirigir el programa político, si es que lo tienen, de Ahora Madrid, es un centro que actúa absolutamente independiente, cuya función esencial es controlar al gobierno, no que el gobierno controle a la Intervención, que es lo que ustedes están en este caso queriendo. Y vuelvo a esa frase: Ha primado la lealtad, señora alcaldesa, frente a la competencia.

*(Aplausos).*

Esos principios que usted defendía queremos saber dónde están, porque en este Ayuntamiento y en este procedimiento de cese de una funcionaria impecable, cuyo único patrimonio es el trabajo que ha realizado a lo largo de estos años y que ustedes, insisto, no han puesto en duda, se ha visto sometida a un procedimiento de cese injustificado y arbitrario. Porque, señora alcaldesa, las potestades discrecionales cuando son arbitrarias no son potestades, es desviación de poder.

Ustedes, vuelvo a repetir, no quieren que la Intervención haga el control económico-financiero al Ayuntamiento, sino que el Equipo de Gobierno controle a la Intervención. Pero tiene usted la oportunidad de decirnos aquí y ahora por qué ha cesado, usted como máxima responsable de este Ayuntamiento, a la interventora general, si tan brillante es y una trayectoria profesional tan intachable tiene, ¿por qué la han cesado? No hay razones que lo justifiquen. Una visión de la Intervención nueva no les corresponde a ustedes, le corresponde a la ley, y la ley define las funciones. Díganos qué funciones ha incumplido, qué trabajo no ha hecho, qué motivos les han llevado a

determinar que no es la persona idónea para ese cargo, no que ustedes tengan una visión nueva de la Intervención.

Y finalizo, señora alcaldesa, solicito expresamente el reconocimiento de este Pleno a Beatriz Vigo por su trayectoria profesional como Interventora General del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor José Luis Martínez-Almeida.

A continuación le voy a dar la palabra al señor Carlos Sánchez Mato para que le responda.

Y quiero añadirle que es muy importante en una corporación como esta que nosotros nos sometamos a las normas que nosotros mismos hemos establecido. Le digo que con gusto, cuando usted formule la pregunta en forma, yo le contestaré, con muchísimo gusto y con todos los detalles que usted quiera, pero ahora me debo, nos debemos todos a las normas, y tal y como está establecido, ustedes en la Junta de Portavoces decidieron que quien contestara esta pregunta fuera el señor Sánchez Mato, por eso tiene la palabra.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Martínez-Almeida, otra vez con golpes bajos absolutamente sin sentido, no tiene ningún sentido que me dirija una pregunta, como perfectamente dice en este caso la presidenta del Pleno, y que después de realizarme la pregunta quiera hacer ver que es que nuestra alcaldesa no quiere responder. Así no, señor Martínez-Almeida, así no, un poco de respeto a la alcaldesa de nuestra ciudad.

Paso a responder a la pregunta en caso de que le interese, que creo que no, pero aunque no le interese, yo sí que voy a cumplir lo que en la Junta de Portavoces se acordó. Se pregunta por los motivos para haber iniciado el procedimiento de cese de la interventora general.

Como bien saben, porque lo indiqué en la Comisión de Economía y Hacienda en la que se me preguntó sobre este tema, el Ayuntamiento, en tanto que órgano de gobierno y administración de este municipio, tiene autonomía para la gestión de los intereses, en concreto, en cuanto a la designación y a la provisión del puesto de interventor o interventora del Ayuntamiento de Madrid. Según la normativa vigente, que le recuerdo también que en ningún momento esa normativa vigente ha contado con mi participación directa en su elaboración, ni tampoco con ninguno de los que se sientan en esta parte de la bancada, a lo mejor ahí sí, pero por nuestra parte, desde luego, no hemos hecho eso, y sin embargo lo

respetamos, todos los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y que tengan la capacidad de ser o pertenecer a la subescala de la Intervención-Tesorería, categoría superior, pueden optar al mismo. No es un puesto para una persona y solo para una persona, y está dentro de nuestras competencias el poder designar con...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿Me permites que intervenga?

Gracias.

En ejercicio de esa autonomía y gobierno municipal, el Ayuntamiento de Madrid lo que ha hecho ha sido cumplir de manera escrupulosa con todos los trámites que la ley exige. Claro, entiendo que no le parezca eso muy lógico, no es habitual en ustedes, pero hemos solicitado un informe previo, preceptivo, pero no vinculante al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y hemos cumplido con todas las cuestiones que se nos han indicado.

¿Por qué? ¿Qué motivos? Pues simplemente hemos decidido realizar controles mayores en el funcionamiento de la gestión económica y financiera de la ciudad. Claro, para eso tenemos autonomía y creo, creo que es perfectamente compatible con la obligación que tenemos nosotros de que, para realizar una mejor y adecuada defensa de los intereses de madrileños y madrileñas, pues podamos nombrar a una nueva o nuevo interventor. Y simplemente estamos haciendo eso; no hay un expediente disciplinario y no hemos dicho nada en contra de la función realizada por la señora Vigo. No hemos dicho nada, no hemos ejercido ningún tipo de actuación como la que ustedes pretenden; simplemente decir que hemos hecho función o uso de nuestra decisión soberana que atribuye a la Junta de Gobierno el nombramiento y el cese de órganos directivos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señor Mato, está fuera de tiempo, por favor.

Continuemos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Rumores).

**La Presidenta:** No está en el orden del día, perdón.

Continúe, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000975, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “piensa el Sr. Barbero cesar al Director de Gabinete de la Concejalía de Salud, Seguridad y Emergencias”.**

**La Presidenta:** Señora Sanz Otero, tiene la palabra, cuando quiera, por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señor Barbero, cuando quiera, para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Pues no, no pienso hacerlo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** La señora Sanz Otero tiene la palabra para responder, por tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Me lo temía. Señor Barbero, el pasado viernes en la celebración del llamado acto solemne de San Juan Bautista, patrón de la Policía Municipal, ese que ustedes llevaron a la clandestinidad en un recinto cerrado en la Casa de Campo, y al que quitaron toda la solemnidad y cercanía con los madrileños, la alcaldesa dijo unas palabras muy acertadas: «Es importante que nuestra manera de mandar sea ejemplar, y si no somos capaces, decírnoslo, reprochárnoslo». Cuando la oí pensé que, como dijo que iba a tener una conversación con usted y su jefe de gabinete, pues que igual no le había dado tiempo a hacerlo en privado y lo estaba haciendo allí delante de nosotros en público. Pero no, creo que no se refería a eso. Me temo que no fue más que otra de sus frases retóricas para intentar llenar un acto al que redujeron a su mínima expresión, y con el que, por cierto, consiguieron terminar de enfadar a casi toda la Policía Municipal por su desprecio a todas las tradiciones de este cuerpo centenario.

Señor Barbero, no es presentable que el jefe de gabinete del delegado del Área de Seguridad se enfrente a la Policía Municipal en estado de desorientación a altas horas de la madrugada y que esta tenga que multarle por desobediencia para evitar que provoque un altercado mayor. Y lo peor es casi la justificación que usted quiere buscarle al asunto cuando habla de la confusión del señor Fernández Cuba cuando está con 3.000 o 4.000 personas más saliendo de un concierto. Menos mal que los otros 3.000 no tuvieron la misma actitud confusa porque, si no, el lío hubiera sido monumental.

(Risas).

De verdad que es todo una broma de mal gusto. No pueden atacar de forma permanente a la policía y hacernos pasar estos bochornos a los madrileños con la nueva versión del «no sabe usted con quién está hablando». Eso es cualquier cosa menos ejemplar, y si usted no es capaz de tomar decisiones ejemplares ante una actitud tan

grotesca, que, por cierto, ya le pasó también a otro de sus vocales vecinos en el distrito Centro, pues tendrá que ser la señora alcaldesa la que tome medidas y cese de inmediato a su jefe de gabinete, porque es evidente que ustedes no han desmentido ni una coma de esa noticia que salió publicada en *El País* la semana pasada. Y si la noticia es cierta y si la denuncia estaba basada en hechos ciertos, su jefe de gabinete no puede permanecer ni un minuto más en su puesto porque es un atentado contra la dignidad de la Policía Municipal. Y porque, como dijo la alcaldesa también el otro día, no hay posibilidad alguna de dirigir un cuerpo si no tenemos claro que tiene que haber siempre una estructura de colaboración.

Señor Barbero, su gestión en este año de la Policía Municipal es una suma continua de agravios y de despropósitos, pero todo tiene un límite y ustedes tienen que asumir sus responsabilidades. Y si el señor Fernández Cuba no dimite —ya sabemos que en su gobierno no dimite nadie, ni aunque esté ni siquiera ya imputado o procesado sino condenado—, pues deben cesarlo de inmediato. Usted no puede despachar este asunto con un «se paga la multa y aquí paz y después gloria». Ustedes no están por encima del bien y del mal, y los madrileños ya se están dando cuenta de cómo se las gastan, y por eso han perdido uno de cada tres votantes en estas elecciones.

Señora alcaldesa, tome cartas en este asunto porque esto se aleja mucho de la ejemplaridad que usted pide supuestamente a su gobierno y está haciendo saltar por los aires los pocos cauces de colaboración y confianza que quedaban entre su equipo y la Policía Municipal. Exija la dimisión al señor Fernández Cuba o, si no, céselo de inmediato.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias.

El señor Barbero tiene la palabra por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Les leo el contenido de la denuncia: «Con ocasión del Festival Mad Cool los actantes canalizan la masiva afluencia de personas en la salida del recinto cuando el denunciado desobedece las claras indicaciones e invade la calzada con intención de coger un taxi». Obviamente, estamos ante un suceso gravísimo, de una enorme repercusión social, que tenemos que ver cómo gestionar. Estamos simplemente ante un malentendido, una confusión sobre los espacios habilitados para tránsito en público en una salida de miles de personas; es un incidente sin importancia. Imagino que cualquiera de nosotros, alguna vez me ha ocurrido, en ocasiones hemos ido andando buscando un taxi, hemos podido invadir la calzada, cruzar en rojo un semáforo después de mirar para

poder alcanzarlo... En fin, yo he hecho algunas veces caso omiso de una señal. En cualquier caso, se asume dicha sanción y él la gestionará como vea oportuno.

Y vamos a lo de la ejemplaridad: me parece que es central, todos tenemos esa responsabilidad. Yo hace años veía que en Alemania, por ejemplo, se sanciona a los adultos que crucen andando en rojo porque no dan ejemplo, ejemplaridad, a los niños. Esto es cierto, ¿no? Y los políticos y sus colaboradores tenemos responsabilidad en ser ejemplares y sabemos que, obviamente, hay niveles de ejemplaridad frente a lo que puede ocurrir. Si yo hubiera repartido o recibido sobres de dinero extra procedente de una caja B alimentada por empresas que luego reciben adjudicaciones de las instituciones públicas, la ejemplaridad es nula.

(Rumores).

Nada que ver con saltarse una indicación de la policía de no cruzar la calzada para coger un taxi.

Pero no es solamente cuestión de ejemplaridad, vamos a la congruencia. Miren, el mismo día que apareció en la prensa el suceso que comentamos, salió cómo el señor Fernández Díaz, ministro del Interior, utilizaba las instituciones públicas y su propio cargo para defender intereses partidistas, para perseguir a adversarios políticos que tenían una idea de la realidad muy distinta.

(Rumores).

Un señor que envía al periódico *Público* a dos policías sin orden judicial para pedir determinadas grabaciones, saltándose una vez más la obligada separación de poderes.

(Rumores).

Y yo pregunto, ¿han pedido ustedes su cese? Pues yo pido un mínimo de congruencia. Solicitar el cese de mi jefe de gabinete por no hacer caso de las indicaciones de un policía de cara a no invadir la calzada para coger un taxi y mantener silencio el mismo día y los siguientes frente a un ministro del Interior, del que se supone que nos ha de proteger y no nos ha de perseguir por pensar de manera diferente, bueno, el calificativo ya lo ponen ustedes.

(Rumores).

Quiero decirles —esta ya es una curiosidad simplemente— que cuando uno lee *El País* y lee esa noticia, *El País* que hace, ante tan extrema relevancia, interés general de esta situación, tuvo un lapsus el periodista —es simplemente una curiosidad— y dijo en ese lapsus que los policías que allí estaban, desde luego, lo que estaban diciendo es que le acusaron de excesiva y fascista —como ven, no se nota la intencionalidad política— la actitud violenta de... Y dice ¡Fernández Díaz!

(Risas).

Obviamente, es un lapsus, y los psicólogos entendemos muy bien por qué se producen esos lapsus.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Gracias, muchas gracias.

Continuamos, señor secretario, punto número 8.

**El Secretario General:** Punto número 7.

**La Presidenta:** ¡Ah, perdón! Sí, el 7. Muy bien.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000980, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes “cuales han sido los criterios para los nombramientos dentro de su Área de la Secretaría General Técnica, la Coordinadora General y también del Administrador General de la Real Fábrica de Tapices”.**

**La Presidenta:** Muy bien. La señora Miranda tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pues, señora Mayer, cuando quiera, por tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, muy buenos días.

Todos los nombramientos que se han hecho en el área han seguido los criterios de competencia técnica y siempre han estado de acuerdo a la normativa vigente, como en general se han hecho desde todo el Equipo de Gobierno. Usted, como miembro de la Oposición en este Pleno, tiene acceso a todos los currículum y podrá comprobar que tanto en el caso de la SGT como de la coordinadora son funcionarias con habilitación nacional, pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, y tienen años de experiencia en la Administración local y una formación excelente.

En el caso del administrador de la Fábrica de Tapices, también, como usted sabe, tiene una experiencia y una trayectoria que está muy reconocida y su propio trabajo habla de él, es una figura de absoluto consenso entre las tres Administraciones que gestionan la Fábrica de Tapices, y su nombramiento ha sido ampliamente agradecido tanto por los trabajadores de la fábrica como los proveedores y deudores de la misma.

**La Presidenta:** Gracias.

Señora Miranda, si usted quiere, el turno de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias.

El fin justifica los medios; razón de Estado o, en este caso, razón de Ayuntamiento; la *realpolitik*. Expresiones que tradicionalmente se han utilizado para justificar el nepotismo, la arbitrariedad, la desviación de poder, como cuando se contrata a personal afin o cuando se utiliza el «y tú más» en este caso, como si el fin fuera infalible, como si los medios quedaran justificados por tal objetivo, pero es que el proceso es tanto o más importante que el fin que se busca.

Directora general de Programas y Actividades Culturales, la señora Getsemaní San Marcos, de cuya profesionalidad no tengo ninguna duda, subrayo: ninguna duda. Las dudas me las suscitan las artimañas para nombrarla.

El mismo día de su nombramiento, un decreto modifica la estructura del Área de Cultura, un decreto para solventar el impedimento que suponía que la señora Getsemaní San Marcos no fuera funcionaria; estructura modificada de forma absolutamente excepcional, acompañada —eso sí— de una justificación insuficiente, porque no se ajusta a la exigida para desplazar al régimen general de provisión a través de funcionarios en la línea marcada por la jurisprudencia del Tribunal Supremo (sentencias del 21 de marzo del 2002, del 7 de diciembre del 2005 y del 3 de septiembre del 2010).

Por otro lado, se crean dos puestos por urgente necesidad; urgentísimos debían ser porque fueron *ad hoc* y de libre designación, esos mismos que ustedes criticaban y con los que pretendían acabar. Dos puestos, por cierto, abiertos a otras Administraciones, porque parece que entre los 29.500 funcionarios de esta Casa no hay nadie capacitado para ejercerlo. Pero, claro, es que el objetivo era beneficiar a ciertas personas, concretamente a dos, que no eran funcionarias de este Ayuntamiento pero sí del de Alcorcón. ¿Quién se las recomendó, señora alcaldesa?

Curiosamente esos puestos, los que eran urgentes, lo dejaron de ser a los ocho días y a los dieciséis días de los que se nombraron a estas personas, porque una pasó a ser secretaria general técnica, y la otra, coordinadora general del Área de Cultura.

En el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Cultura del 17 de mayo de este mismo año, al preguntar sobre este tema se me acusó de manipular información y de irresponsabilidad. Los hechos han demostrado que la manipulación y la irresponsabilidad con este Ayuntamiento, con esta Administración, emana del ejercicio arbitrario del poder que lidera el Grupo de Ahora Madrid.

Pero es que hay otro caso que no solamente es ilegítimo, sino además ilegal. Y es que se decidió que una persona que ha sido contratada por este mismo Ayuntamiento como personal eventual, con

destino y puesto de trabajo en la Coordinación General de la Alcaldía, que dirige el señor Cueto, está trabajando fuera del Ayuntamiento, fuera de esta Administración, para una fundación privada como administrador general. Por muy patronos que seamos de esta fundación, sin conocimiento de los demás patronos, no es legal.

Queremos reflotar la Fundación de la Fábrica de Tapices, pero legalmente...

**La Presidenta**: Señora Miranda, perdón, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Sí, termino.

..., pero legalmente, porque el fin no justifica los medios; porque desde este grupo, desde Ciudadanos, propusimos una enmienda para aumentar la subvención destinada a la Real Fábrica de Tapices, pero ustedes, junto con el Partido Socialista, pasaron su rodillo. No nos culpen a nosotros de su mala gestión, de su ilegal gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: La señora Mayer para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Yo creo que hay dos cuestiones muy importantes. La primera, la normativa. Incluso las excepciones que se contemplan en la normativa se ajustan a la ley; para eso está hecha la ley. Todos los nombramientos, como digo, han sido seleccionados a través de los procedimientos previstos por la normativa vigente, incluida la que regula la movilidad interadministrativa, le guste o no le guste; puestos que ya existían en la RPT y que están abiertos a otras Administraciones públicas. Esto es la ley. Está usted en su derecho legítimo de cambiarlo; nosotros no le apoyaremos y no estaremos de acuerdo porque limitaría las capacidades de ascenso y los derechos de los trabajadores funcionarios, pero si no le gusta, proponga un cambio en la normativa. Por un lado.

Por otro lado, en este Pleno no solo se ejecuta la política, sino que también se establecen las reglas del juego. Y en ese sentido, creo que es muy importante que empecemos todos a respetar la función pública, la función pública que es la que garantiza que todo lo que pasa por las instituciones sea democrático, transparente y sea abierto, gobierne quien gobierne. Por tanto, le pido un respeto por los funcionarios, por los métodos y procedimientos de selección que se aplican en todo el Estado, incluido este Ayuntamiento, y que, por tanto, respete la función pública, que es la que garantiza este Ayuntamiento la democracia.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000983, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas va a adoptar el Gobierno Municipal para garantizar la igualdad de derechos de los trabajadores municipales en la aplicación de la jornada de 35 horas semanales, y especialmente de los empleados públicos de Línea Madrid, Agencia Tributaria y SAMUR”.**

**La Presidenta:** Don Ramón Silva, cuando quiera.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Como todos ustedes recordarán, en el pasado mes de mayo, a iniciativa del Grupo Socialista, este mismo Pleno aprobó una proposición relativa a la reposición de la jornada laboral de treinta y cinco horas para todo el personal municipal. En concreto, y leo textualmente, su apartado tercero decía: «Tercero: Con el objetivo de mejorar los servicios públicos a la ciudadanía, crear nuevos puestos de trabajo y mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos municipales, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias para reponer la jornada laboral de treinta y cinco horas semanales de promedio en cómputo anual en todos los servicios, organismos y empresas municipales. Esta media semanal se entenderá sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que en su caso se establezcan, que experimentarán los cambios que fueran necesarios para adecuarse a la modificación general de la jornada ordinaria». Es decir, el acuerdo de este Pleno no establecía ninguna excepción para ningún servicio e incluso preveía que, en aquellos casos en que hubiera jornadas especiales, se adoptara esta semana de treinta y cinco horas con los cambios que fueran necesarios.

Como éramos conocedores de la buena marcha de las negociaciones que se estaban llevando a cabo con las organizaciones sindicales para aplicar este acuerdo, nos ha sorprendido enormemente el conflicto desencadenado por la aplicación de las treinta y cinco horas en los servicios de Línea Madrid, Oficinas de Atención al Contribuyente y Samur.

Línea Madrid. Los trabajadores de Línea Madrid y Oficinas de Atención al Contribuyente tienen convocada una concentración aquí, en la puerta de Montalbán, a las doce de la mañana, misma hora que los trabajadores del Samur están convocados a donar sangre en la Puerta del Sol, como también medida en contra de la no aplicación de la jornada de treinta y cinco horas. Y además,

por si esto no fuera poco, es que se ha llegado a la convocatoria de huelga en estos citados servicios.

Desde luego, una huelga no es algo baladí, sino que es el mayor de los conflictos que se puede desarrollar en el ámbito laboral. Una huelga de estas características no se convoca si no hay motivos que la sustentan y tampoco si no hay una amplia mayoría de los trabajadores que la respaldan, como este es el caso. Es algo muy serio cuyos efectos son siempre perjudiciales para todos: para los ciudadanos que se ven privados de la prestación de unos servicios esenciales, para la Administración municipal que ve dañada su imagen pública y para los propios trabajadores que verán afectados sus salarios.

Sabemos que ha habido organizaciones sindicales que no comparten esta posición y que aceptaron la oferta municipal: cuentan con todo nuestro apoyo. Pero también cuentan con todo nuestro apoyo y nuestro respeto las legítimas posiciones de los trabajadores que se sienten discriminados porque no ven que se les trate como al resto de los trabajadores municipales.

Nos preocupa el conflicto y no queremos que se extiendan los conflictos laborales en el Ayuntamiento de Madrid, sobre todo cuando el concejal de Hacienda, el señor Sánchez Mato, repite una y mil veces que este Ayuntamiento no tiene problemas económicos, que hay dinero para solventar los problemas que haya con los trabajadores. Por tanto, resuelvan este conflicto y traten a todos los trabajadores municipales por igual.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Maestre, tiene la palabra para responder por tres minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días a todos y a todas.

Como todos recordarán, este Equipo de Gobierno lleva trabajando en la jornada de treinta y cinco horas desde que llegamos al Gobierno, desde julio que se puso en marcha la mesa de negociación y en la que ya desde julio había un grupo de aplicación de la jornada de treinta y cinco horas. Por lo tanto, el acuerdo plenario vino a ratificar esa voluntad política que como equipo de gobierno habíamos comenzado a poner en marcha desde unos cuantos meses antes con resultados satisfactorios, creo, recuperando una demanda laboral de los trabajadores de este Ayuntamiento, que compartíamos y que nos parece un derecho que, por supuesto, queremos garantizar.

En cuanto a las condiciones especiales. Lo que hemos hecho es recuperar esa diferencia de cincuenta y cuatro horas que existe con algunos

colectivos especiales, que tienen una jornada especial —y así está definida en la normativa—, que es diferente de la jornada ordinaria por el tipo de prestación de servicios y que además se complementa con una retribución mayor a través del complemento específico. Nosotros hemos recuperado esas cincuenta y cuatro horas extra que se hacen en esos servicios, que se habían anulado y se habían aumentado a lo largo de estos años, y, como digo, nos parece razonable por el tipo de prestación de servicio especial que hacen estos trabajadores a los que se hace referencia.

Además, hemos recuperado un día de permiso extra para los trabajadores de las Oficinas de Atención al Contribuyente y para los trabajadores de la Agencia Tributaria.

En cuanto al Samur, que se hacía la pregunta específica, no se ha cerrado todavía en la mesa sectorial el acuerdo correspondiente a la aplicación del nuevo horario y, por lo tanto, y como comprenderán, entendiendo el interés político que existe con esta cuestión, no es mi voluntad dejarlo en una cuestión técnica o puramente sindical, entiendo que se ponga de manifiesto aquí en el Pleno, y comparto, compartimos como Equipo de Gobierno la voluntad, uno, de que no se vuelva a la situación de conflictividad laboral que ha existido en este Ayuntamiento durante tantos años, y dos, que de ninguna manera se cercenen la capacidad de... la libertad de expresión, por supuesto, de los trabajadores del Ayuntamiento, pero no se ha cerrado el acuerdo y, por lo tanto, no es este el espacio para tratar una cuestión que tiene que ver con la negociación sindical.

Solo recordar también que el acuerdo de aplicación de las treinta y cinco horas, el acuerdo de jornada especial, ha sido votado por nueve de los quince trabajadores, representantes sindicales, en la mesa y que, por lo tanto, tiene un apoyo mayoritario. Entendemos que existe todavía una desavenencia con una parte del comité, lo respetamos, trataremos de llegar a un acuerdo dentro del marco de la negociación sindical, que es el marco de la mesa de negociación general. Creemos que es ahí donde tiene que darse ese acuerdo y tenemos toda la voluntad de que así sea, porque de nuevo, repito, no solo no queremos volver a una situación de conflictividad laboral en el Ayuntamiento de Madrid, sino que tenemos toda la voluntad de recuperar los muchos derechos que en los últimos años de recortes del Partido Popular se han cercenado para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000985, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué**

**planteamiento tiene el Área de Cultura y Deportes para salvaguardar el futuro del Circo Price y potenciar la actividad circense en esta instalación durante lo que resta de legislatura”.**

**La Presidenta:** La señora Espinar tiene la palabra por tres minutos.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señora Mayer, cuando quiera para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

El futuro del Circo Price no solo pasa por mantener la actividad circense que tiene a día de hoy, sino también por ampliar nuevas líneas de trabajo que en las últimas legislaturas no se han podido llevar a cabo. Entre ellas están la línea de formación a profesionales, los encuentros de intercambio entre profesionales, programadores, artistas y distribuidores del sector, los materiales didácticos de comunicación para la creación de públicos, las asesorías artísticas, la facilitación de espacios de ensayo, creación y entrenamiento, y la puesta a disposición de un fondo documental, que ya está disponible y hay que ponerlo a disposición del público. Para todo ello ya hemos empezado a dar alguno de los primeros pasos, hemos habilitado la sala Matilde de Fassi para que se realicen algunas de estas actividades, y estas van a ser las líneas estratégicas que guíen el futuro del Circo Price.

**La Presidenta:** La señora Espinar tiene la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días.

Una vez más, y ya son demasiadas, la ciudad de Madrid está pensada para abarcar muchas más cosas de lo que está siendo en su concepto de lo que es la cultura. El circo de Madrid ha sobrevivido a un bombardeo de la Guerra Civil, ha sobrevivido a la ambiciosa política urbanística del Partido Popular y créanme que el circo va a sobrevivirles a ustedes.

Entiendo que ustedes saben perfectamente que el circo no son solo payasos, imagino que lo saben porque ni siquiera se han tomado la molestia de reunirse con este colectivo. Quiero pensar que sus conocimientos sobre este tema son los suficientes como para tomar las decisiones que están tomando. Yo que no vine aprendida, sí lo he hecho y en su nombre puedo asegurarle, señora delegada, que es una auténtica falacia democrática hablar y hablar de las necesidades de la gente sin hablar con la gente.

Proceden del activismo y es por esto que no me cabe en la cabeza que no hayan tenido la idea de reunirse con el sector para tomar decisiones

sobre algo que les influye directamente, sin embargo, esto es algo que empieza a ser una constante en su forma de gestionar. Nos parece increíble que no escuchen a las asociaciones circenses, a las escuelas, a los productores, al tejido cultural y social. Ustedes hablan a todo el mundo, pero no escuchan a nadie, o mejor dicho a casi nadie.

Ahora mismo nos encontramos con un espacio que está trabajando a mitad de sus posibilidades y que se encuentra sumido en una injustificable incertidumbre tras el intento de cambiar la gestión de parte de las instalaciones. Las posibilidades del Price son infinitas, no estamos ante un centro en desuso, como llegaron ustedes a insinuar, sino ante un contenedor cultural con una potencialidad tremenda. No es fácil dotarlo de vida, porque para hacerlo hay que ser un gran conocedor de ese mundo y es por ello que le vuelvo a decir, como ya hice en una comisión, que debería convocarse un concurso público para elegir un director que tenga un plan específico para este espacio.

El Ayuntamiento debe promover en el Price festivales, seminarios, viveros de compañías. El Price puede convertirse en un centro de estudios de referencia en el que puedan tener cabida las asociaciones circenses ya existentes. El circo hoy en día, como imagino que sabrá, está ligado a la creación, a la formación, a la evolución del arte, es y debe seguir siendo un proyecto social con capacidad de ser rentable, pero necesita apoyo institucional de su Ayuntamiento. Yo le pediría que apoyen al sector, que se reúnan con él, que lo escuchen y que aprendan de sus propuestas y que así podamos darle al Price la vida que se merece.

Por cierto, no quiero acabar mi intervención sin hacerles una última pregunta, que espero que me pueda contestar. ¿Qué va a pasar con la explanada de la Casa de Campo que actualmente acoge espectáculos circenses? ¿Pretende acabar usted con ella, tal y como se dice? Yo creo que la cultura en nuestra ciudad necesita que la política deje de estorbarle. Yo le pediría que dejase de pagar deudas con los suyos y que proteja lo que es de todos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Mayer, tiene la palabra para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Bueno, lo primero que te voy a pedir es un poco de seriedad, porque si te crees absolutamente todos los rumores que te llegan, pues, evidentemente, va a ser muy difícil ejercer tu función de oposición desde ese punto de vista. La explanada del circo no la va a tocar nadie, entonces, por tanto...

*(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).*

Sí, efectivamente, preferiría que te ajustaras a las cuestiones que anunciamos nosotros como

propuestas nuestras, no a todo lo que te pueda llegar; en primer lugar.

En segundo lugar, no sé muy bien cuál es la base de tu crítica. Lo primero, si viene por las reuniones con el sector, tendré que decirte que gente de mi equipo se ha reunido con alguna de estas entidades, no sé decirte en concreto cuáles: reunión de amigos de profesionales de las artes del circo, la asociación de malabaristas de Madrid o con el Aula del Circo Chaminade... En ese caso, también te pediría que hables con ellos para que te puedan expresar sus canales de comunicación con nosotros.

En segundo lugar, el concurso público, como sabes, es una política que hemos impulsado desde este Equipo de Gobierno y que se va a hacer efectiva en todos los centros, de momento el Circo Price está guiado por una gran profesional, por María Folguera que, como ya sabes, es la responsable de programación del Circo Price.

Y ya por último, en tercer lugar, precisamente lo que estamos haciendo con la liberalización de espacios dentro del Price y con la optimización del espacio es buscar más recursos para que el circo pueda implementarse. Por tanto, estamos apostando por una política pública que apoye el circo y para eso estamos poniendo todos los recursos que tenemos a disposición.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de mayo de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones en determinados inmuebles e instalaciones municipales adscritos a los distritos y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**

*(Los puntos 10 y 12 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al apartado de información del Equipo de Gobierno, son los puntos 10 a 17 incluidos ambos. Según los datos que se nos han ido trasladando por parte de los grupos municipales, se nos comunica en principio que el Grupo Municipal del Partido Popular tiene previsto intervenir de manera conjunta en los puntos 10 y 12 y, después, en los puntos 13 y 17. En principio, el Grupo Socialista no intervendría en ninguno de estos puntos, y el Grupo Municipal Ciudadanos supongo que algo nos dirá en su momento.

Por tanto, pasaríamos entonces a sustanciar conjuntamente los puntos 10 y 12.

**La Presidenta:** ¿No sé quién del Grupo Municipal Ciudadanos quiere intervenir?

(Observaciones).

Pues, la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No, no, digo que no vamos a intervenir en ninguno de los puntos.

**La Presidenta**: Pues, ¿Grupo Municipal Socialista?

**La Presidenta**: Tampoco va a intervenir.

Pues, ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros volvemos a intervenir en otro punto similar que vuelve a reiterar la política de este Equipo de Gobierno en seguir quitándole competencias a las juntas municipales de distrito para dárselas a las áreas de gobierno, en este caso al Área de Hacienda, que dirige el señor Sánchez Mato. En fin, es así como cumplen ustedes su programa electoral y como confían en los distritos; es que ya ni siquiera las pequeñas obras de las inversiones financieramente sostenibles que afectan a centros culturales, a polideportivos, a instalaciones deportivas básicas, que eran siempre la esencia de las obras que llevaban las juntas municipales, ya con ustedes las siguen haciendo.

Y, en fin, lo que tampoco entendemos es que hayan hecho un plan de choque de personal, que ha permitido aportar 89 plazas de funcionarios interinos a las juntas municipales de distrito, 45 de las cuales son precisamente de personal para los servicios técnicos, y luego resulta que ni siquiera estas instalaciones deportivas básicas, pequeñas actuaciones en los propios edificios que dependen de la junta municipal, lo pueden hacer, ¿no?

Yo he estado viendo, desde luego, las obras y, bueno, pues me parece, en fin, que demoler unos vestuarios en la instalación deportiva básica del parque Cerro Almodóvar o en el cruce en la calle Santiago Amón, distrito de Villaverde, o la reforma del campo de fútbol en la instalación deportiva Puerto de Balbarán en Vallecas, la reforma de una cubierta en el centro deportivo de San Blas, o la ampliación de una instalación deportiva básica en Los Cármenes, pues me parece que son actuaciones suficientemente sencillas como para que las hagan los servicios técnicos de las juntas municipales. El señor Sánchez Mato además quiere avocar esas competencias para luego no cumplir el compromiso de ejecutar las inversiones financieramente sostenibles, como dijo usted el otro día en la Comisión de Hacienda.

Yo quiero recordarle que el año pasado las juntas municipales tuvieron un nivel de ejecución presupuestaria de las inversiones financieramente sostenibles mucho más elevado del que tenían las áreas. Por tanto, pues denunciar esto y decir que vamos para atrás como los cangrejos y que muchas jornadas de descentralización que el señor Murgui

organiza, y nos va a convocar próximamente, pero que obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta**: El señor Sánchez Mato tiene la palabra por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias.

Evidentemente, no le interesaba el tema sino simplemente que habláramos en este caso del señor Montoro. Claro, podemos hablar del señor Montoro. Mire usted, este Ayuntamiento tiene 3.000 personas menos trabajando que hace cuatro años. Claro, 3.000 personas menos que especialmente han hecho una especie de incidencia grave, complicada, en lo que es la gestión desde las juntas municipales. En absoluto este planteamiento de avocación de competencias en distritos ha sido realizado al margen ni de los distritos ni del responsable del Área de Coordinación Territorial sino de acuerdo con ellos y ellas. ¿Por qué? Simplemente por un principio de eficiencia para resolver problemas puntuales en este ejercicio ante la imposibilidad de poner encima de la mesa una oferta de empleo público que merezca el contenido y la dimensión del despoblamiento que se ha producido en la Administración local madrileña por sus políticas a nivel estatal.

Entonces, simplemente estas avocaciones de obras de distritos lo único que pretenden, de acuerdo con los distritos, es que se puedan ejecutar dichas obras. Los medios materiales y técnicos no es que sean muy superiores en la Dirección General de Patrimonio, pero son superiores a los que tienen, desgraciadamente, mis compañeros y compañeras de distrito y, de acuerdo con ellos, nuestro objetivo es que esto no tenga que volver a pasar. Pero, evidentemente, hasta que se produzca un cambio del marco normativo que impide, que maniatada a las Administraciones locales, no solo a las madrileñas, para realizar las funciones que constitucionalmente tienen en sus manos, pues tendremos que utilizar los medios que la ley permite y que la Junta de Gobierno tiene capacidad de acuerdo y en diálogo con los compañeros y compañeras de los distritos.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como decíamos, pasaríamos al punto número 13, en el que, en principio, según los últimos datos, está prevista una única intervención del Grupo Municipal del Partido Popular y la respuesta, en su caso, del Equipo de Gobierno.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de mayo de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras en el edificio denominado "Casa de la Duquesa de Sueca" y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de junio de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de reforma en determinados inmuebles e instalaciones municipales deportivas adscritos a los distritos y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.**

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 10).

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de junio de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias, del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de los Distritos.**

**La Presidenta:** ¿Quién va a intervenir por el Partido Popular? ¿El señor Íñigo Henríquez?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí.

**La Presidenta:** Pues tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo también, señora alcaldesa.

No, a nosotros nos gustaría que alguien del Equipo de Gobierno nos diera una explicación ante este acuerdo que, de alguna manera, modifica las competencias entre los distritos y también, en este caso, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en lo que tiene que ver con las competencias de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, que antes estaba adscrita a Economía y ahora está adscrita a Urbanismo en el nuevo organigrama que tienen ustedes. Antes existía la posibilidad de que la Comisión de Terrazas, que a nosotros nos parece bien, de hecho la comisión la creó el Partido Popular, sirviera de alguna manera para aclarar criterios, para resolver conflictos, para que se pudiera en algún caso singular excepcionar el cumplimiento de la ordenanza de terrazas, pero ustedes, como gran novedad, lo que han incluido es la posibilidad de que se puedan denegar las solicitudes que cumplen todas las disposiciones técnicas por circunstancias singulares; puedan denegar estas terrazas, y entonces nos gustaría que nos explicaran cuál es la razón porque entendemos que la comisión pueda

excepcionar, por causas de interés general, aquellas terrazas que no cumplan los requisitos pero no entendemos el caso contrario, es decir, que se excepcione y se deniegue por tanto una terraza que cumple todos los criterios y todos los requisitos.

Nosotros creemos que esto introduce un principio de inseguridad jurídica muy grande y, sinceramente, también nos parece que abre la puerta a que las licencias de terrazas las pueda hacer la comisión y no las juntas municipales en un momento determinado, porque, claro, si también tiene la comisión las competencias para otorgar las autorizaciones de terrazas, de veladores, en fin, en un futuro, aunque el señor García Castaño el otro día me negó que hubiera ninguna intención por parte del Equipo de Gobierno de transferir esa competencia desde los distritos también al área, pero como estamos en esa dinámica del mundo al revés, donde en vez de descentralizar y desconcentrar, cada vez centralizamos más, en coherencia y en cumplimiento con el programa electoral de Ahora Madrid, que en esto sí que ha sido una completa sugerencia, pues, en fin, nos gustaría que alguien nos lo aclarara, no sé si va a ser el señor Calvo o el señor Murgui.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

En lo relativo a la modificación de organización y competencias del Área de Desarrollo Urbano Sostenible a la que hace mención, decirle que, aparte de otros dos asuntos, incluye efectivamente la atribución a la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración al área que depende, en este caso, de mí, al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con el objeto de poder resolver las solicitudes de instalación de terrazas cuando concurren circunstancias singulares —como bien ha dicho— de carácter turístico, comercial, de seguridad, paisajístico, cultural o social que aconsejen su concesión, aun no cumpliéndose todos los requisitos relativos al régimen de superficie o disposiciones técnicas para la instalación. De alguna manera la Comisión de Terrazas tiene la capacidad de analizar esa posible instalación en caso de que, por la singularidad del emplazamiento, no se pueda cumplir alguno de los condicionantes, o asimismo aquellos supuestos en los que se desaconseje su implantación.

Evidentemente, igual que existe la capacidad de excepcionar en sentido positivo, también puede existir la capacidad de excepcionar en sentido negativo, teniendo en cuenta la singularidad o las condiciones particulares de un emplazamiento concreto.

Por otro lado, también parece razonable que esta comisión dependa del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que tiene la competencia de ordenar la ciudad, de ordenar los espacios públicos,

y, bueno, así ha quedado implantada en la nueva distribución de organización y competencias que hemos aprobado en la fecha mencionada.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Seguimos adelante, señor secretario.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 14.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 11 a 15 de junio de 2016.**

*(Se da cuenta de la precedente comunicación).*

**Punto 15.- Dar cuenta de la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 15 de junio de 2016, sobre las condiciones para la percepción de la dieta por asistencia a las sesiones del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid.**

*(Se da cuenta de la precedente resolución).*

**Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de junio de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de las obras de construcción del nuevo estadio de atletismo de Vallehermoso, un espacio polivalente para usos deportivos en la misma parcela y una pista de atletismo en el centro deportivo municipal Hortaleza, y se delega en la Dirección General de Deportes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de junio de 2016, por el que se**

***inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Santa Magdalena Sofía número 12, promovido por el colegio Sagrado Corazón. Distrito de Chamartín.***

**El Secretario General:** Sí, ya para terminar directamente iríamos al punto 17, es también el último del orden del día, en el que se da cuenta de otro acuerdo de la Junta de Gobierno...

*(El señor Henríquez de Luna Losada pide la palabra).*

**La Presidenta:** Perdón.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No vamos a intervenir en este punto.

**La Presidenta:** ¿No van a intervenir?

*(Pausa).*

¿Sí o no?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No.

**La Presidenta:** ¿No? Bien, pues no interviene nadie, con lo cual hemos concluido el orden del día. Damos por concluido este Pleno y hasta mañana.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**La Presidenta:** Se levanta la sesión, por supuesto.

\* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las once horas y veinticuatro minutos).*